



H. Ayuntamiento Constitucional de
San Pedro Nopala, Oaxaca

H. Ayuntamiento de San Pedro Nopala Teposcolula, Oaxaca

Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022



Mensaje del Presidente Municipal

Hoy tengo el privilegio y gran honor de poder representar a nuestro pueblo, y junto al honorable Cabildo estamos entregando a ustedes el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo de nuestra gestión 2020-2022 mismo que se hizo con la participación de todos ustedes con la finalidad de exponer los detalles más apremiantes y urgentes de atender para lograr una vida más digna, saludable y feliz que todos merecemos.

La meta principal de esta administración Municipal 2020 – 2022, es impulsar el desarrollo sustentable de San Pedro Nopala y con ello poder mejorar las condiciones de vida de nuestros habitantes, ordenar la administración pública municipal y a su vez, eficientar el uso de los recursos públicos, motivo por el cual desarrollamos las siguientes guías de acción y que son el resultado de nuestro conocimiento de la comunidad y las condiciones en las que vivimos, conjugando la realidad con la misión de todos podamos tener las mismas oportunidades para alcanzar una óptima calidad de vida siempre procurando que las generaciones futuras tengan las mismas oportunidades, siguiendo como guía la agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo se compone de cinco ejes que son: Municipio Seguro; Municipio Incluyente con Desarrollo Social; Municipio Moderno y Transparente; Municipio Productivo e Innovador y Municipio Sustentable.

Así también somos conscientes que estas acciones para alcanzar el desarrollo sustentable de nuestro bello pueblo, solo podrán llegar a buen término si como autoridad Municipal hacemos equipo con todos los habitantes nuestro municipio, por lo cual te invitamos a sumarte a nosotros y trabajar juntos para lograr el San Pedro Nopala que merecemos.

ATENTAMENTE

C. ARTURO LÓPEZ LÓPEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO NOPALA

Índice

	Página
Mensaje del Presidente Municipal	1
Fundamento legal	5
Misión de San Pedro Nopala	18
Visión de San Pedro Nopala	19
Contexto Municipal	20
Macro localización de San Pedro Nopala	22
Micro localización de San Pedro Nopala	23
Medio físico	24
Orografía	24
Hidrografía	24
Flora y Fauna	25
Clima	27
Uso del Suelo	27
Principales ecosistemas de San Pedro Nopala	29
Recursos Naturales	30
Dinámica sociodemográfica y económica	31
Población total de San Pedro Nopala	31
La tasa de crecimiento en San Pedro Nopala	32
Densidad Migratoria	33
Vivienda	33
Escuelas	35
Servicios Médicos	36
Economía de San Pedro Nopala	37
Población económicamente activa de San Pedro Nopala	38
Principios de la planeación del desarrollo municipal	40
Concejo de desarrollo municipal	42
Matriz de análisis FODA del Municipio de San Pedro Nopala	42
Estrategias Transversales	46
Matriz concentrada de las estrategias del Plan Municipal de Desarrollo San Pedro Nopala 2020-2022	48
Eje 1. San Pedro Nopala Incluyente con Desarrollo Social	51
Cuadro resumen del eje	52
Diagnóstico	54
Dinámica demográfica	54
Salud y seguridad social	54
Educación	55
Abasto	56
Cultura y tradiciones	57

Fiestas	57
Artesanías	58
Gastronomía	59
Deporte	59
Espacio limpio y servicios municipales	60
Migración	60
Sectores vulnerables	61
Población Indígena	61
Seguridad	61
Formas de organización	61
Objetivo	64
Problemática identificada	64
Estrategias y Líneas de acción	65
Cuadro de resumen temático de los objetivos del eje	68
Eje 2. San Pedro Nopala Moderno y Transparente	70
Cuadro resumen del eje	72
Diagnóstico	73
Objetivo	73
Problemática identificada	74
Estrategias y Líneas de acción	74
Cuadro de resumen temático de los objetivos del eje	76
Eje 3 San Pedro Nopala Seguro	78
Cuadro resumen del eje	79
Diagnóstico	79
Estructura municipal	80
Reglamentación Municipal	81
Gobernabilidad	84
Seguridad pública	84
Protección Civil	85
Conflictos Agrícolas	85
Tenencia de la Tierra	85
Procuración de Justicia	86
Objetivo	87
Problemática identificada	88
Estrategias y Líneas de acción	88
Cuadro de resumen temático de los objetivos del eje	90
Eje 4 San Pedro Nopala Productivo e Innovador	92
Cuadro resumen del eje	92
Diagnostico	92
Empleo	95
Actividades económicas	97

Producción Agrícola	98
Producción Pecuaria	98
Apoyos a los sectores productivos	98
Turismo	98
Infraestructura pública	99
Caminos y carreteras	99
Comunicaciones y Transporte	100
Abasto y Seguridad Alimentaria	100
Objetivo	101
Problemática identificada	101
Estrategias y Líneas de acción	101
Cuadro de resumen temático de los objetivos del eje	104
Eje 5 San Pedro Nopala Sustentable	106
Cuadro resumen del eje	107
Diagnóstico	107
Aguas residuales	108
Residuos sólidos urbanos	109
Educación ambiental	109
Estado de los recursos	110
Objetivo	110
Problemática identificada	111
Estrategias y Líneas de acción	112
Cuadro de resumen temático de los objetivos del eje	116
Programación y presupuestación	119
Metas e Indicadores para el Desarrollo Municipal de San Pedro Nopala	123
Seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Nopala, Oaxaca	125
Anexos	128
Matriz de consistencia de planeación municipal	129
Memoria Fotográfica	132
Actas	134
Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo por el H. Ayuntamiento de San Pedro Nopala	
Acta de Validación del Plan Municipal de Desarrollo por el Consejo de Desarrollo Municipal	
Acta de Priorización de Obras Municipales	

Fundamento legal

La normatividad aplicable a la planeación para el desarrollo municipal, tiene como base y sustento en las siguientes disposiciones jurídicas:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En el artículo 115, se señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los Municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

El artículo 115, a su letra dice:

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.*
- II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.*

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios

públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Ley de Planeación

La Ley de Planeación tiene como objetivo lograr que la administración de los recursos públicos se lleve a cabo de forma eficiente, permitiendo que la administración pública cumpla sus objetivos, en materia municipal, la ley menciona lo siguiente en los artículos 33 y 34.

Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113.- El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución.

Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;

d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;

e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;

f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;

g) Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;

h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e

i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el Párrafo tercero del Artículo 27 de la Constitución General, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios. Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas, formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.

Ley de Planeación Estatal

Artículo 1. ARTICULO 1o.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos de acuerdo a los cuales se planeará el desarrollo de la Entidad y se encauzarán las actividades de las administraciones Públicas Estatal y Municipales;

II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática;

III.- Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con la Federación, de acuerdo con la legislación aplicable;

IV.- Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable;

V.- Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los particulares, y de las mujeres y hombres de los diversos grupos sociales, en la elaboración de los planes y programas a que se refiere esta Ley; y

VI.- Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a lograr los objetivos y metas de los planes y programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluados a través de la Auditoría Superior del Estado.

Ley orgánica del poder ejecutivo del estado de Oaxaca

ARTÍCULO 49 BIS.- La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, prevista en el artículo 137, párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará a cargo de un coordinador general, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal.

A la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

XIII. Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales;

Ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado y municipios de Oaxaca

Artículo 56.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado, sea cual fuere el carácter de su nombramiento, designación o contratación y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;

III.- Abstenerse de causar daños y perjuicios a la hacienda pública estatal o municipal o al patrimonio de cualquier Institución Pública, sea por el manejo irregular de fondos y valores estatales o municipales, o por irregularidades en la recaudación, administración, recepción, manejo, aplicación o ejercicio de recursos públicos de cualquier naturaleza u origen, sean concertados o convenidos por el Estado con la Federación o con sus Municipios;

IV.- Evitar los actos e informar a su superior jerárquico, cuando estando dentro de su competencia o por razón de la naturaleza de sus funciones, tenga conocimiento de que puede resultar dañada la hacienda pública estatal o municipal o el patrimonio de cualquier Institución Pública;

V.- Rendir cuentas ante el órgano competente sobre el ejercicio de las funciones y recursos públicos que tenga asignados y coadyuvar en la rendición de cuentas de la gestión pública Estatal y Federal cuando ésta última, por razón de la naturaleza de sus funciones se encuentre dentro de su competencia, proporcionando la

documentación justificativa y comprobatoria y la información que le sea requerida en los términos que establezcan las disposiciones legales aplicables;

VI.- Utilizar con eficiencia y transparencia los recursos que tenga asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, ejercer con legalidad las facultades que le sean atribuidas y hacer uso de la información clasificada por Ley como reservada y confidencial a que tenga acceso por su función, exclusivamente para los fines a que estén afectos;

VII.- Custodiar y resguardar la documentación justificativa y comprobatoria y la información que por razón de su empleo, cargo o comisión conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando el uso indebido, la sustracción, la destrucción, el ocultamiento o la inutilización dolosa de aquella.

VIII.- Observar buena conducta en su empleo, cargo o comisión tratando con respeto, diligencia, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tenga relación con motivo de éste;

IX.- Observar respeto e igualdad de trato en el mando y supervisión de sus subalternos, así como abstenerse de incurrir en agravio y/o abuso de autoridad;

X.- Guardar el secreto respecto de los asuntos de los que tenga conocimiento con motivo de su cargo;

XI.- Evitar los actos u omisiones que pongan en peligro la seguridad y la de los demás servidores públicos, así como a las de las oficinas de su adscripción;

XII.- Asistir puntualmente a sus labores;

XIII.- Abstenerse de hacer propaganda de toda índole durante las horas de trabajo;

XIV.- Cumplir las intervenciones que reciba con motivo de su empleo, cargo o comisión;

XV.- Abstenerse de concurrir al desempeño de sus labores en estado de embriaguez o bajo la influencia de drogas prohibidas;

XVI.- Dar el curso que corresponda a las promociones que reciba;

XVII.- Observar respeto y subordinación legítimas con respecto a sus superiores inmediatos o mediatos, cumpliendo las disposiciones que éstos dicten en el ejercicio de sus funciones y atribuciones;

XVIII.- Comunicar por escrito al titular de la Institución Pública en la que preste sus servicios, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en este artículo o las dudas fundadas que le suscite la procedencia de las órdenes que reciba y que pudiesen implicar violaciones a la Ley o a cualquier otra disposición jurídica o administrativa, a efecto de que el titular dicte las medidas que conforme a derecho procedan, las cuales deberán ser notificadas al servidor público que emitió la orden y al interesado;

XIX.- Abstenerse de ejercer las funciones de un empleo, cargo o comisión después de concluido el período para el cual se le designó, o por haber sido cesado, o por cualquier otra causa legal que se lo impida;

XX. Abstenerse de disponer o autorizar que un subordinado no asista sin causa justificada a sus labores, así como de otorgar indebidamente licencias, permisos o comisiones con goce parcial o total de sueldo y otras percepciones, cuando las necesidades del servicio público no lo exijan;

XXI.- Abstenerse de desempeñar algún otro empleo, cargo o comisión oficial o particular que la Ley prohíba, así como aquellos que no sean compatibles.

XXII.- Abstenerse de nombrar, contratar o promover como servidores públicos a su cónyuge, parientes consanguíneos, afines o civiles hasta el cuarto grado, y que por razón de su adscripción dependan jerárquicamente del área administrativa de la que sea titular.

Para los efectos de esta fracción y de las fracciones IV, XXIV y XXXI de este artículo, se entenderá por superior jerárquico lo dispuesto en el artículo 6, fracción III de esta Ley o a quien establezca su propio reglamento interno o disposición normativa según corresponda;

XXIII.- Abstenerse de autorizar la selección, contratación, nombramiento o designación de quien se encuentre inhabilitado por resolución firme de la autoridad competente para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

XXIV.- Excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos y afines hasta el cuarto grado, o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

El servidor público deberá informar por escrito al jefe inmediato y, en su caso, al superior jerárquico sobre la atención, trámite o resolución de los asuntos a que hace referencia el párrafo anterior y que sean de su conocimiento, y observar sus instrucciones por escrito sobre su atención, tramitación y resolución, cuando el servidor público no pueda abstenerse de intervenir en ellos;

XXV.- Abstenerse de solicitar, aceptar o recibir, por sí o por interpósita person, durante el ejercicio de sus funciones, dinero, derechos y/u obligaciones, bienes mediante enajenación a su favor en precios notoriamente interiores al que tengan en el mercado ordinario, servicios, cualquier beneficio estimable en dinero o cualquier donación, empleo, cargo o comisión para sí, o para las personas física o moral cuyas actividades profesionales, comerciales o industriales se encuentren directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por el servidor público de que se trate en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y que implique intereses en conflicto.

Para los efectos del primer párrafo de esta fracción, no se considerarán los bienes y/o servicios que reciba el servidor público en una o más ocasiones, de una misma persona física o moral de las mencionadas en esta fracción, durante un año, cuando el valor acumulado durante ese año, no sea superior a veinticinco veces el salario mínimo diario vigente en el Estado al momento de su recepción. Los bienes a que se refiere este párrafo deberán ser manifestados por el servidor público en su declaración de situación patrimonial anual.

En ningún caso se podrán recibir de las personas a que se refiere el primer párrafo de esta fracción, títulos valor, bienes muebles e inmuebles o cesiones de derechos sobre juicios o controversias en las que se dirima la titularidad de los derechos de posesión o de propiedad sobre bienes de cualquier clase.

Se sancionarán como cohecho las conductas de los servidores públicos que violen lo dispuesto en esta fracción, de conformidad con la legislación penal del Estado, independientemente de las sanciones administrativas a que haya lugar.

Ley orgánica municipal del estado de Oaxaca

ARTÍCULO 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad mas uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los

integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

I.- Cambiar la sede de la cabecera municipal, previa autorización del Congreso del Estado;

II.- DEROGADA.

III.- Remover de su cargo por causa grave a los agentes municipales y de policía, en los términos del artículo 85 de esta Ley;

IV.- Eximir al Tesorero Municipal y empleados que manejen fondos de la garantía que se haya determinado por el manejo de recursos municipales en términos del artículo 96 de esta Ley;

V.- Crear, modificar, fusionar, escindir, transformar o extinguir las entidades paramunicipales necesarias para el correcto desempeño de sus atribuciones, en los términos del Capítulo tercero, Título Quinto de esta Ley;

VI.- Solicitar y autorizar la prestación de un servicio público por parte del Gobierno del Estado cuando el Municipio esté imposibilitado para prestarlo;

VII.- Aprobar el cambio de titular de una regiduría en los términos de esta Ley;

VIII.- Determinar sobre la conveniencia de concesionar el servicio público o sobre la imposibilidad de prestarlo por sí mismo;

IX.- Autorizar la concesión de algún servicio público, con la aprobación del Congreso del Estado;

X.- Aprobar y modificar los reglamentos, bandos de policía y gobierno, circulares y disposiciones administrativas de observancia general;

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

XII.- Cuando se trate de actos que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento;

XIII.- Aprobar la administración de servicios públicos por parte de los comités de vecinos en términos de lo dispuesto por la Ley de Planeación Desarrollo Administrativos y Servicios Públicos Municipales;

XIV.- Autorizar el cambio de régimen de propiedad de los bienes inmuebles municipales, en términos del artículo 103 de esta Ley;

XV.- *Enajenar y gravar bienes inmuebles municipales;*

XVI.- *Aprobar los proyectos de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos atendiendo a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez;*

XVII.- *Acordar la contratación de deuda pública, con sujeción a la Ley aplicable;*

XVIII.- *Acordar el período de recepción de las participaciones y remitir a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo en los primeros diez días de iniciada la administración dicho acuerdo señalando en el mismo la clave interbancaria, número de referencia de la cuenta productiva específica e institución financiera a la cual debe realizarse la transferencia de las mismas, así como de los Fondos de Aportaciones que les corresponda. [Modificado de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 22, aprobado el 29 de diciembre del 2013 y publicado en el P.O. Extra del 31 de diciembre del 2013].*

XIX.- *Las demás que establezcan esta y otras leyes.*

El Ayuntamiento no podrá revocar sus acuerdos sino en aquellos casos en que se hayan dictado en contravención de la Ley o del interés público.

ARTÍCULO 68.- *El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:*

I.- Cumplir y hacer cumplir en el Municipio la presente Ley, las leyes y demás disposiciones de orden normativo municipal, así como los ordenamientos estatales y federales en el ámbito de su competencia, y conducir las relaciones del ayuntamiento con los Poderes del Estado, y con los otros ayuntamientos de la entidad;

II.- Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas, de la administración pública municipal que se creen por acuerdo del Ayuntamiento en cumplimiento de esta ley;

III.- Convocar y presidir con voz y voto de calidad las sesiones del Cabildo y ejecutar los acuerdos y decisiones del mismo;

IV.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares

y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;

V.- Expedir de manera inmediata los nombramientos de los agentes municipales y de policía, una vez obtenido el resultado de la elección;

VI.- Asumir la representación jurídica del ayuntamiento en los litigios, a falta de Síndico o cuando el Síndico o Síndicos estén ausentes o impedidos legalmente para ello;

VII.- Informar a la población en sesión pública y solemne que deberá celebrarse dentro de los primeros quince días del mes de diciembre de cada año, sobre el estado que guarda la administración pública municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio.

En los Municipios que se rigen por usos y costumbres, los informes a que se refiere esta fracción, se realizarán en las fechas y de acuerdo a la que sus tradiciones determinen;

VIII.- Proponer al ayuntamiento los proyectos de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos atendiendo a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, así como a los presupuestos realizados por las comisiones, de conformidad con la fracción VII del artículo 55 de esta Ley;

IX.- Vigilar la recaudación de ingresos en todos los ramos de la administración pública municipal, con apego a lo dispuesto en la Ley de Ingresos Municipales, inspeccionar los fondos de la hacienda pública municipal, supervisar que la inversión de los recursos municipales se hagan con estricto apego al presupuesto de egresos y a las leyes correspondientes y a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, y en su caso, autorizar los estados financieros del Municipio;

X.- Proponer al Ayuntamiento las comisiones en las que deben actuar sus integrantes;

XI.- Proponer a consideración del Ayuntamiento para su aprobación los nombramientos del Secretario, Tesorero, Responsable de la Obra Pública y Contralor Interno Municipal. Los demás servidores públicos serán nombrados

Ley de planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales

ARTÍCULO 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

ARTÍCULO 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;

II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

ARTÍCULO 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

ARTÍCULO 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 67.- Los comités de vecinos estarán integrados por tres o más miembros electos democráticamente, fungiendo uno como presidente; estos comités serán órganos de información, consulta, promoción, vigilancia y gestión social. Tendrán las siguientes atribuciones:

I.- Formar parte del Consejo de Desarrollo Social Municipal a través de su Presidente.

Misión de San Pedro Nopala

Somos una administración pública capaz de brindar los servicios públicos que faciliten que todos nuestros habitantes tengan mayores oportunidades para mejorar la calidad de vida, bajo los principios del desarrollo sustentable, prestando principal atención al respeto, cuidado y preservación del medio ambiente realizando el manejo adecuado de los residuos sólidos y tratando las aguas residuales para reducir la huella ecológica de San Pedro Nopala.

Somos un municipio líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, comprometido con el rescate de nuestra identidad cultural, representando a nuestros ciudadanos con honor, gestionando y estableciendo vínculos con los gobiernos federal y estatal además con organizaciones civiles y no gubernamentales para obtener los recursos materiales, humanos y económicos así como orientación y asesoría que permitan realizar programas y proyectos en beneficio de todos los habitantes; el Ayuntamiento administra y rinde cuentas claras y con transparencia de las obras actuando siempre en manera equitativa, honesta, respetuosa y democrática en las acciones que realiza, trabajando por el bienestar de la sociedad, nuestra economía local, el cuidado y protección de los recursos naturales.

Visión de San Pedro Nopala

Ser una administración pública municipal con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a San Pedro Nopala como un municipio, seguro, moderno, incluyente y saludable, donde se fomente el rescate de nuestra identidad cultural, para lograrlo hemos plasmado este objetivo en tres momentos:

A corto plazo, seremos una administración pública eficiente, ordenada, transparente y cercana a la ciudadanía en la que la participación ciudadana es esencial para mantener nuestro camino hacia la meta.

A mediano plazo, seremos un gobierno local capaz de reactivar la economía municipal a través estrategias y políticas públicas locales que permitan una economía rural positiva para reducir los índices de carencia alimentaria.

A largo plazo, nos consolidaremos como una institución de administración pública local sólida con alianzas estratégicas que nos permitan establecer vínculos con los gobiernos federal y estatal o con organizaciones civiles para obtener los recursos

materiales, humanos y económicos así como orientación y asesoría que permitan realizar programas y proyectos en beneficio de todos nuestros habitantes.



Vista panorámica de San Pedro Nopala

Contexto Municipal

La Mixteca Oaxaqueña se divide en Mixteca Alta y Mixteca Baja, ocupa 155 municipios, con una división política en 7 distritos, como son: Nochixtlán, Teposcolula, Coixtlahuaca, Tlaxiaco, Huajuapán de León, Silacayoapan, y Juxtlahuaca, por lo que el municipio de San Pedro Nopala, se encuentra ubicado en el Estado de Oaxaca en la región denominada como Mixteca en el Distrito de Teposcolula.

El nombre de Nopala significa "Donde abunda el Nopal" o Nopalera, proviene de las voces náhuatl, Nopalli y tla. Nopalli significa nopal y el sufijo tla, denota abundancia.

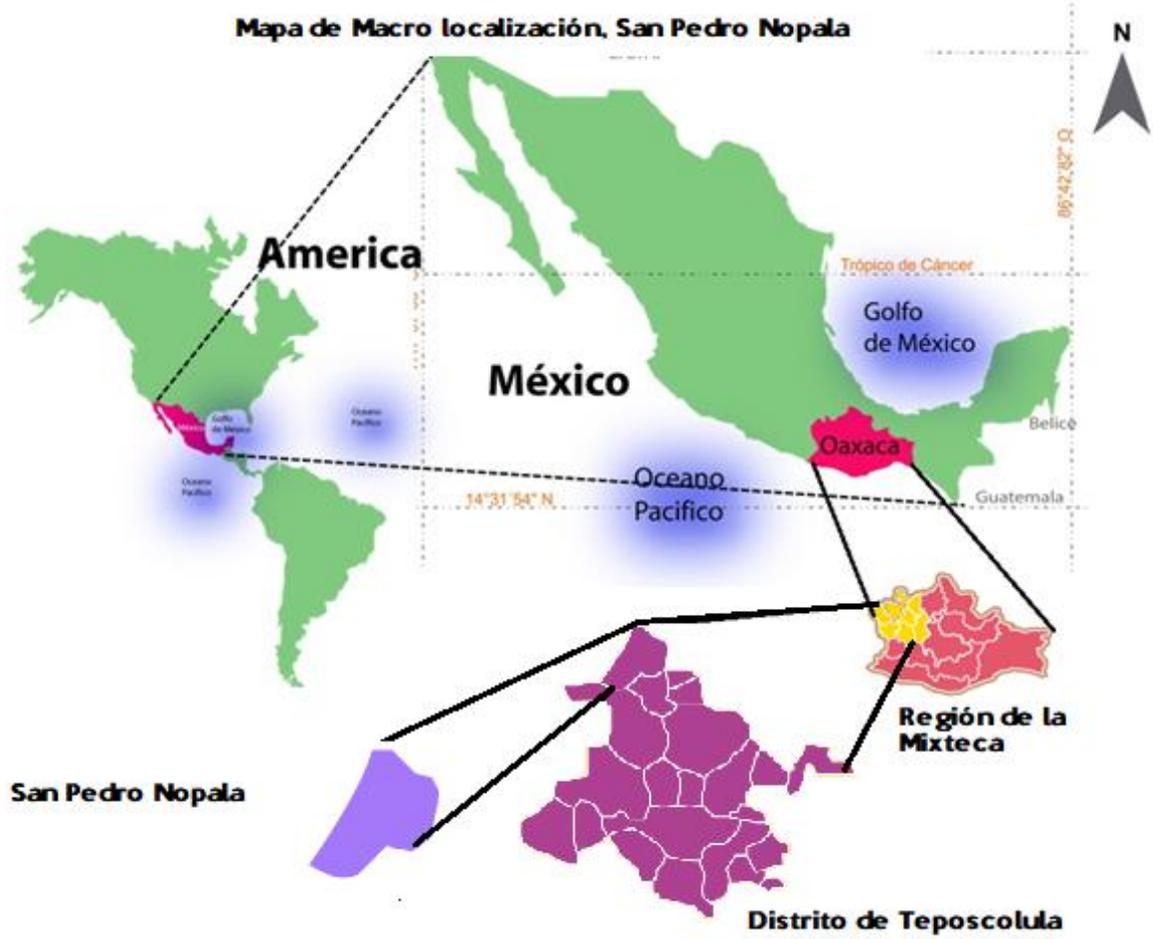
El INEGI registra en nuestro municipio 12 localidades incluyendo la cabecera municipal, que cuentan desde 8 hasta 405 habitantes: Nopala, Yosocuno, Cañada Temazcal, Las Palomas, La Fogata, Agua Negra, El Común, El Moral, Río Mixteco, Zandaye y Barrio Primero. En cambio el Congreso del Estado de Oaxaca reconoce solamente dos, San Pedro Nopala y Yosocuno, con denominación política de pueblo y categoría administrativa de municipio y agencia municipal ranchería respectivamente.

Nuestro municipio se localiza en la región Mixteca del estado de Oaxaca, al noreste de la Capital del estado en la jurisdicción del distrito de Teposcolula, dentro de las coordenadas 97° 32´ longitud oeste y 17° 48´ latitud norte.

Limitamos al norte con el municipio de San Francisco Teopan del distrito de Coixtlahuaca; al sur con el de Teotongo de nuestro distrito Teposcolula; al oriente con La Trinidad Vista Hermosa de nuestro mismo distrito y Santa Magdalena Jicotlán de Coixtlahuaca; y al poniente con Santa María Camotlán municipio del distrito de Huajuápan.

Entre la cabecera de nuestro municipio y la Capital de nuestra Entidad, hay una distancia de aproximada de 165 km, recorriendo 157 km de carretera pavimentada y once de terracería transitable en todo tiempo.

A continuación, se presenta el mapa de Macro localización y micro localización de San Pedro Nopala.



Macro localización de San Pedro Nopala

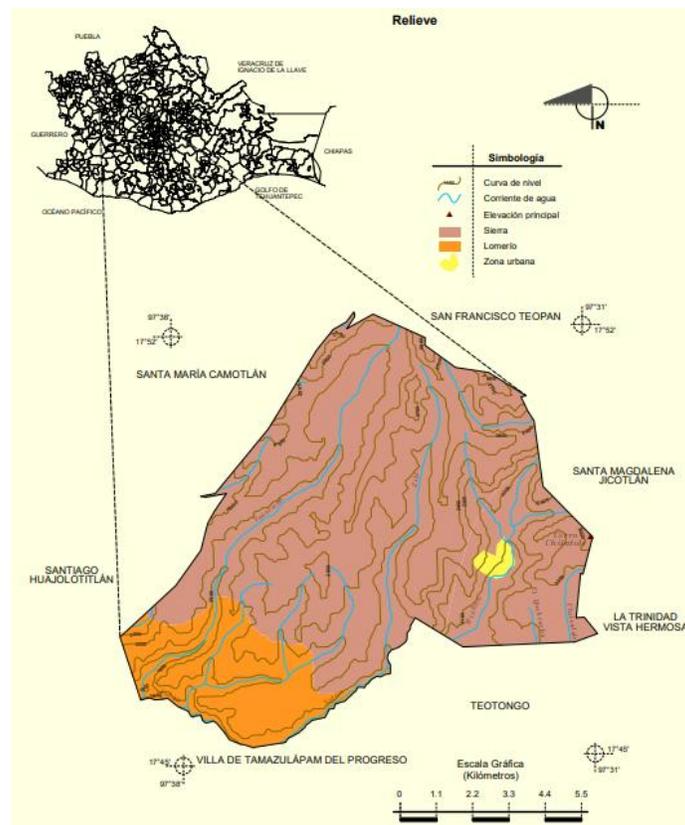


Micro localización de San Pedro Nopala

Medio físico

- Orografía

El territorio de nuestro municipio se caracteriza por ser una región montañosa con elevaciones que van de los mil ochocientos a los dos mil ochocientos metros sobre el nivel del mar, destacan los cerros siguientes: al lado oriente se encuentra el cerro denominado El Pericón, al lado norte se encuentra otro cerro llamado Peñasco y el cerro Flecha al lado poniente.



Relieve del territorio de San Pedro Nopala, Prontuario Municipal, INEGI

- Hidrografía

Se cuenta con un río denominado cascada del Cerro Peñasco, que es principal afluente del Río Mixteco que pasa por el lado sur de esta comunidad. En todo el

territorio municipal nacen otras corrientes de agua que desembocan en el mismo río antes mencionado.



Río Peñasco, San Pedro Nopala

Flora

Entre la vegetación más representativa de nuestro municipio encontramos a los árboles como el encino y el pino principalmente, entre otras especies vegetales que encontramos esta los cactus, garabato, cazahuate, zapote, pitayo, chamizo y pirú. Del bosque aprovechamos la madera para la construcción de casas y para la obtención de leña para uso doméstico.

En cuanto a frutales contamos con árboles de durazno, guayaba, limón, aguacate, manzana, membrillo y anona entre otros.

Dentro de las plantas comestibles encontramos nopales, maguey papalomé, berro, mostaza, verdolaga, quintonil, diversas variedades de hongo, pepitsa, cilantro, la violeta, la manita, perejil, hierba santa, orégano y diversos quelites.

Plantas medicinales tenemos a la manzanilla, árnica, canahual, pingüicas, riñona, carricillo, eucalipto, hierbabuena, pericón, doradilla, laurel, sábila, ajeno, romero, consuelda, ruda, nopal, pirúl, maguey de papalome, maguey de potrero, siempre viva y rosa de castilla.

La vegetación es muy diversa en nuestro territorio municipal. También contamos con una variedad de flores como: orquídeas, geranio, alcatraz, rosa, gladiola, flor de organito y azucena.

Fauna

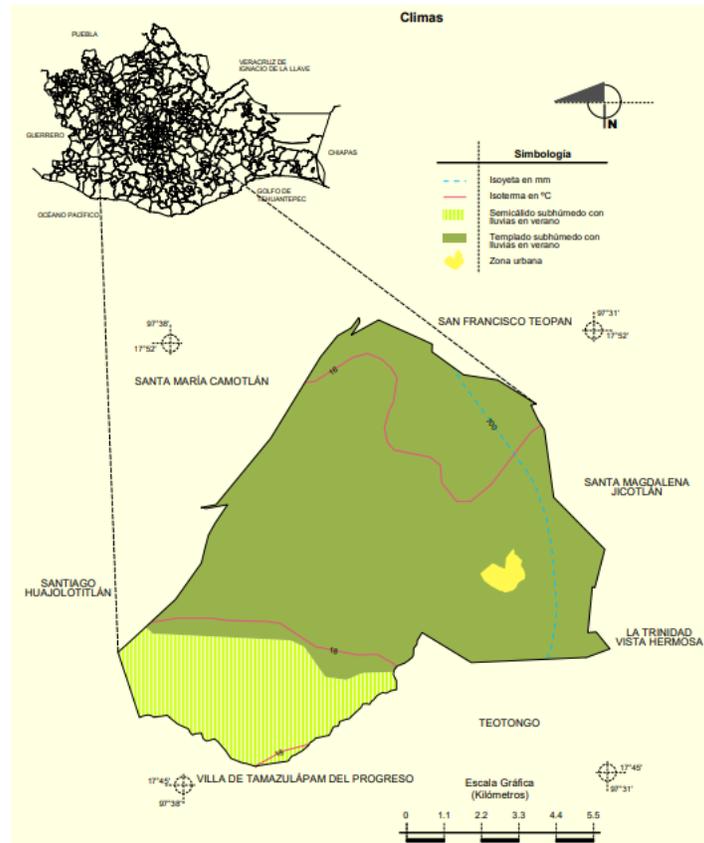
Existe una gran diversidad de especies silvestres que se pueden encontrar en los montes, como son: el venado, el coyote, la liebre y conejos, zorra, tejón, armadillo, tlacuaches, comadreas, ardillas, camaleones y mapache; en reptiles a la coralillo, víbora sorda, víbora chicotera, víbora lechera, víbora de cascabel, culebra de agua, lagartija, alacrán, frijolillo, escorpiones, etc.

Entre las aves silvestres destacan el zopilote, águila, gavián, gorrión, tortolitas, zenzontle, jilgueros, cotorras, primavera, carpinteros, colibrís, corre caminos, cucuis, calandrias, cuervo, tecolote, codornices, chachalacas y palomas. En insectos está el mosquito, la botija, sancudo, abeja y avispa, chinche, grillo y tarantulas, indinuches, colmena de tierra y saltamontes.

- **Clima**

El clima es templado, la temperatura del mes más cálido es aproximadamente de 22°C.

Las lluvias se presentan en verano, es decir de junio a septiembre y es de moderado a lluvioso, con invierno seco no riguroso de pradera.



Clima en San Pedro Nopala, Prontuario Municipal, INEGI

- **Uso del Suelo**

El tipo de suelo localizado en el municipio es el de tipo arcilloso y se utiliza para la agricultura.

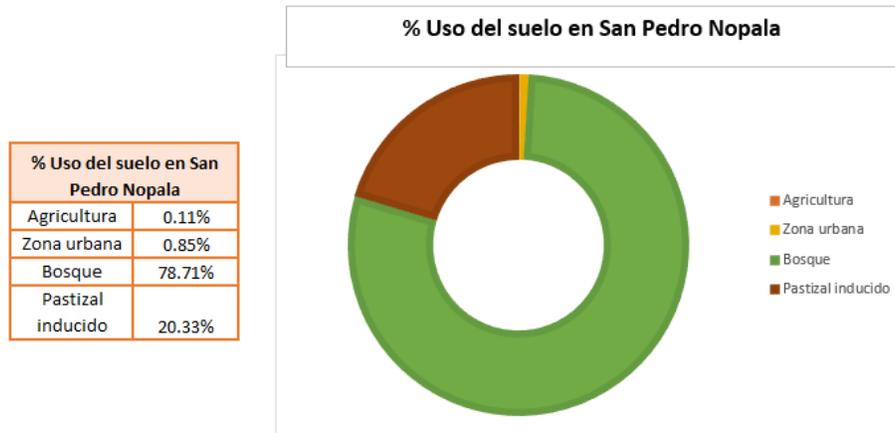
En el Municipio de San Pedro Nopala, se clasifican diferentes tipos de suelos, por la situación geográfica donde se encuentran ubicados, su suelo es tipo cambisol

calcio, que deriva de rocas calizas, son suelos bastantes superficiales, de poca profundidad y fáciles de erosionar, el uso agrícola es bastante restringido, con rendimientos relativamente bajos, generalmente son utilizados para el pastoreo de los animales. También existen suelos de tierra colorada, arenosa, suelos rocosos y en las partes de tierra caliza, se aprecian extensiones de tepetate.

El suelo dominante: Leptosol (59.85%), Cambisol (23.65%) y Phaeozem (16.50%)

Uso del suelo y vegetación:

- Agricultura (0.11%)
- Zona urbana (0.85%)
- Bosque (78.71%)
- Pastizal inducido (20.33%)



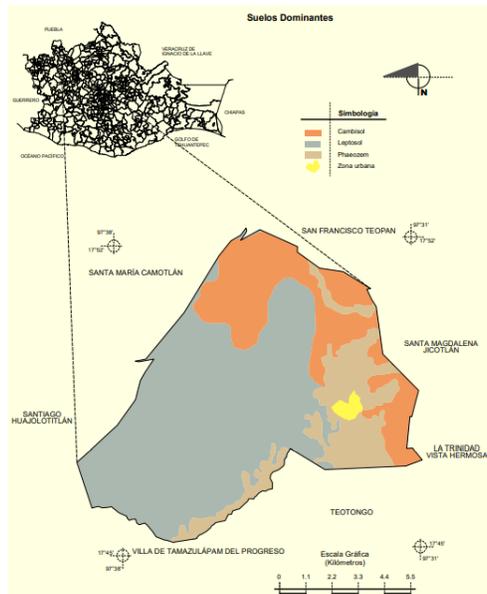
Uso del suelo de San Pedro Nopala

Uso potencial de la tierra

Para la agricultura (.11%), de zona urbana (.85%), Bosque (78.71%) y pastizal inducido (20.33%).

Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (88.73%).

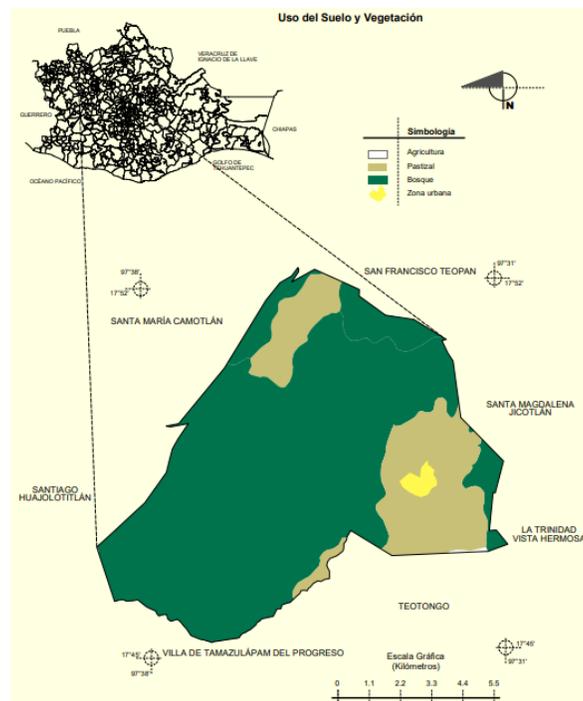
No aptas para uso pecuario (11.27%)



Suelo en San Pedro Nopala

- Principales ecosistemas

San Pedro Nopala cuenta con una región de bosque, con pastizales.



ECOSISTEMA	ÁREA (ha)	%
Área agrícola	387.91	5.66
Área sin vegetación aparente	1.14	0.02
Asentamiento humanos	28.54	0.42
Bosque de encino con ganadería no regulada	3323.9.	48.48
Matorral con ganadería no regulada	1278.55	18.66
Pastizales con ganadería no regulada	1410.39	20.57
Selva baja caducifolia con ganadería no regulada	426.28	6.22

Fuente: OTC con enfoque de Servicios Ecosistémicos en San Pedro Nopala

Principales ecosistemas de San Pedro Nopala

- **Recursos Naturales**

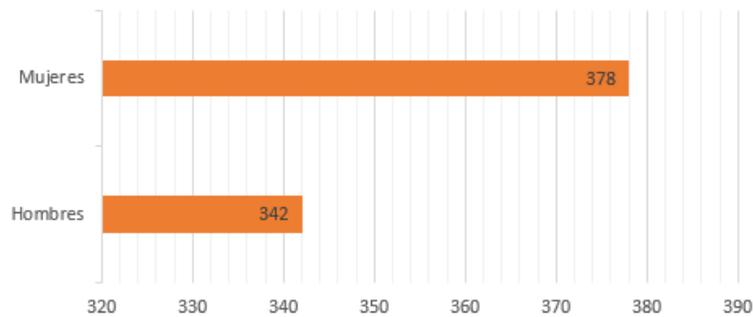
Al lado de sur de este municipio se encuentran cerros en donde se puede distinguir como recurso natural el material llamado grava.

El municipio de San Pedro Nopala presenta algunas ventajas comparativas en cuanto a sus recursos naturales, que desafortunadamente no han sido aprovechados, tales como el bosque, en este sentido las autoridades podrían aprovechar mediante la construcción de cabañas para implementar el turismo rural o alternativo, la conservación de la flora y fauna silvestre mediante una UMA, sin embargo requiere de una gestión y negociación cuidadosa por parte de las autoridades municipales a las dependencias correspondientes, además del compromiso y responsabilidad de los habitantes para poder llevar a cabo el ecoturismo y la protección de la vida silvestre.

Dinámica sociodemográfica y económica

De acuerdo a los resultados que presentó el INEGI tras la encuesta intercensal del 2015, La población total del municipio es de 720 habitantes, de los cuales 342 son hombres y 378 mujeres.

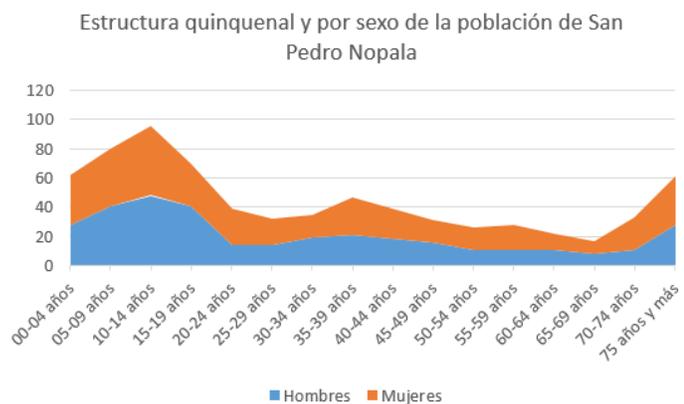
Población Total, San Pedro Nopala



Población total de San Pedro Nopala

La población se representa por los siguientes grupos quinquenales.

Grupo quinquenal de edad	Hombres	Mujeres
00-04 años	28	34
05-09 años	41	39
10-14 años	48	48
15-19 años	41	29
20-24 años	14	25
25-29 años	14	18
30-34 años	19	16
35-39 años	21	26
40-44 años	18	21
45-49 años	16	15
50-54 años	11	15
55-59 años	11	17
60-64 años	11	11
65-69 años	8	9
70-74 años	11	22
75 años y más	28	33
No especificado	2	0



predominantemente joven (347 menores de 25 años), y hay 111 mayores de 65 años.

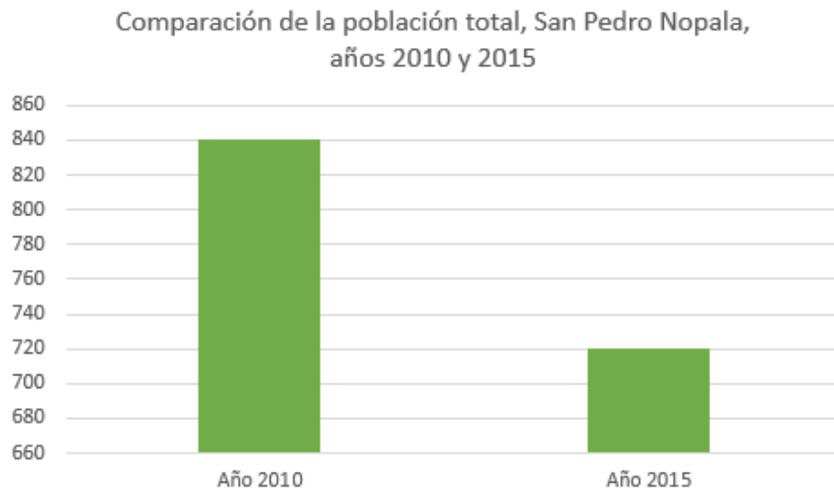
Tabla I. Estructura quinquenal por sexo y edad

Según la encuesta intercensal del INEGI 2015, no se cuenta con grupos étnicos, y tampoco hay personas que declararon hablar una lengua indígena.

Lo anterior es el resultado de un amplio movimiento migratorio, así como la pérdida de identidad cultural por la población más joven al adaptarse y adoptar costumbres y hábitos de la sociedad global, la inclusión de la tecnología y la migración.

La tasa de crecimiento en San Pedro Nopala

Al ser San Miguel Tuancingo un municipio de población en su mayoría joven, la tasa de natalidad es baja porque no ha alcanzado su madurez, un claro ejemplo es que en el CENSO 2010 se tenían 840 habitantes y para el año 2015, se tiene una población de 720 habitantes.

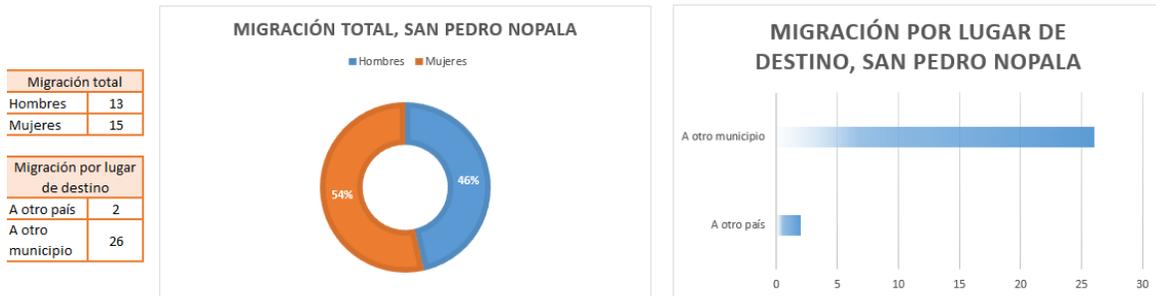


Comparación de población 2010, 2015; San Pedro Nopala

Lo anterior, se debe principalmente a que la población es en su mayoría joven y los jóvenes han aplazado la paternidad, y algunos otros han decidido migrar a otros municipios para ampliar sus posibilidades de formación profesional.

Densidad Migratoria

Del año 2010 al año 2015, la encuesta del INEGI, muestra que han migrado 28 personas mayores de cinco años de edad, que corresponde a 13 hombres y 15 mujeres, de los cuales; dos personas migraron a otro país, mientras que las 26 personas restantes, residen en otro municipio del estado, por cuestiones de trabajo o estudios.



Densidad Migratoria, San Pedro Nopala

Vivienda

Según la encuesta intercensal del INEGI 2015, se tiene la siguiente información:

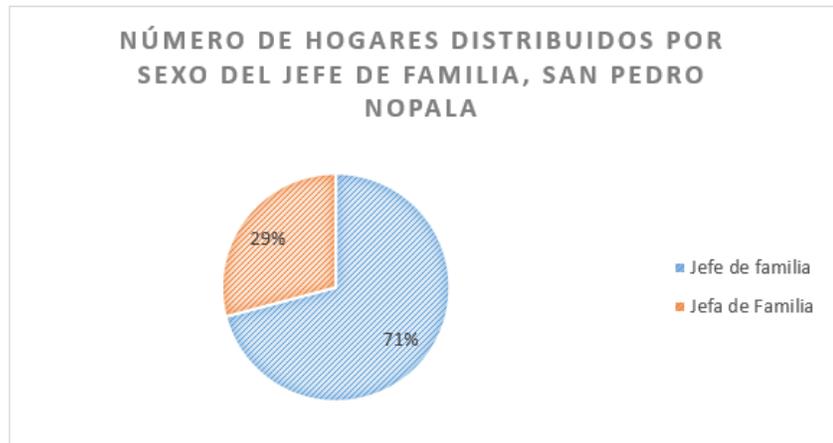
En San Pedro Nopala, hay 206 viviendas, de las cuales el 146 cuentan con un jefe de familia mientras que 60 hogares, cuentan con una jefa de familia, 3.6 lo que significa que generalmente habitan entre 3 y 4 personas.

Indicadores	
Población en hogares familiares, 2015	720
Población en hogares no familiares, 2015	0
Hogares con jefatura masculina, 2015	146
Hogares con jefatura femenina, 2015	60
Tamaño promedio de los hogares, 2015	3.6

Tabla II. Indicadores de Población

Las viviendas cuya jefa de familia es mujer, generalmente obedece al patrón de migración en años anteriores al 2010, puesto que en busca de una mejor oportunidad de aumentar la calidad de vida de sus familias, los hombres migraban ya sea a otras ciudades o a otro país.

No. De Hogares por sexo del jefe de familia	
Jefe de familia	146
Jefa de Familia	60



Distribución de viviendas por sexo del jefe de familia en San Pedro Nopala

Algunas de las características de las viviendas son:

- El 85% de las viviendas cuenta con piso de material diferente de tierra
- 15% de las viviendas tienen piso de tierra.
- El 50% de las viviendas tienen dos o más dormitorios.
- Más del 90% de viviendas disponen de energía eléctrica.
- El 43% de las Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje mientras que el 57% cuentan con una fosa séptica.
- En el 11% de viviendas particulares habitadas que disponen de automóvil o camioneta.
- Solo el 2% de viviendas particulares habitadas que disponen línea telefónica fija.

Cabe señalar que la conectividad es muy complicada puesto que no se dispone de telefonía celular ni servicios de internet.

Escuelas

San Pedro Nopala, cuenta con una población en edad escolar (entre 6 y 15 años) de 176 habitantes, municipio cuenta con 6 instituciones de educación básica, jardín de niños, primaria y telesecundaria.

En la cabecera municipal, funciona un albergue infantil donde reciben los servicios de alimentación y hospedaje de lunes a viernes 77 alumnos de primaria, Se cuenta también con el jardín de niños “Nopaltitlan”, la escuela primaria “Francisco Sarabia” y la escuela Telesecundaria. En la agencia municipal de Yosocuno se encuentra el jardín de niños “Rafael Alducin”, la escuela primaria “Emancipación” y la escuela Telesecundaria

Matrícula estudiantil	Cabecera Municipal	Agencia Municipal
Preescolar	42	13
Primaria	56	29
Telesecundaria	43	14

Tabla III. Matrícula escolar, San Pedro Nopala



Esc. Prim. Francisco Sarabia



Jardin de Niños Nopaltitlan



Albergue escolar "Casa de la Niñez indígena Juan Hernández"

Servicios Médicos

En la cabecera municipal de San Pedro Nopala, se cuenta con una Unidad básica de Salud, que atiende a toda la población municipal.

El horario de atención es de 8:00 a 15:00 horas, se cuenta con una enfermera de tiempo completo y un médico los días viernes, sábado, domingo, lunes y martes.

En la agencia municipal se tiene una casa de salud a la cual de manera mensual, acude una unidad móvil de salud).

Una estrategia muy necesaria para el municipio es la de adquirir, solicitar o buscar el patrocinio para poder contar con una ambulancia.



Unidad básica de salud, San Pedro Nopala

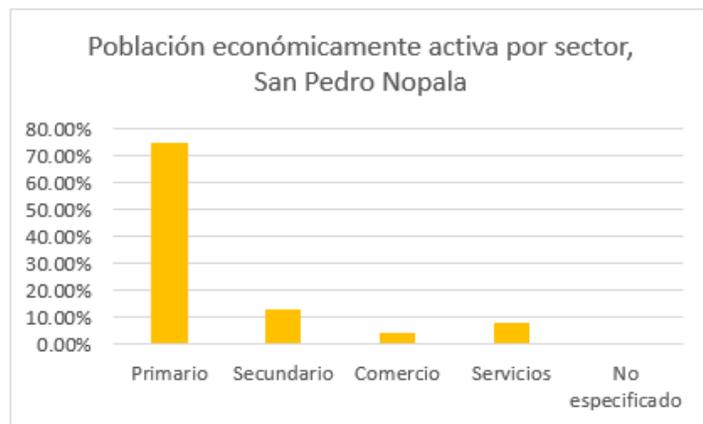
Economía de San Pedro Nopala

El municipio de San Pedro Nopala, cuenta con una población económicamente activa de 124 habitantes, de los cuales, según la encuesta intercensal del INEGI en el año 2015, los habitantes económicamente activos, se divide en los siguientes sectores económicos.

Población económicamente activa, por sexo, San Pedro Nopala	
Hombres	101
Mujeres	23



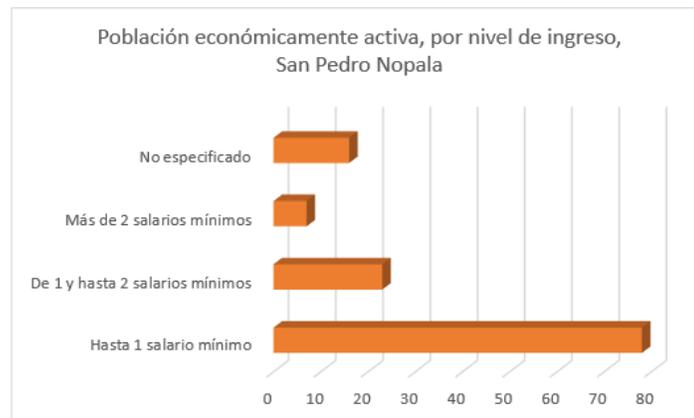
Población económicamente activa por sector, San Pedro Nopala	
Sector	Porcentaje
Primario	74.78%
Secundario	13.13%
Comercio	4.03%
Servicios	8.06%
No especificado	0.00%



Población económicamente activa de San Pedro Nopala

Por nivel de ingreso, según el INEGI (encuesta intercensal 2015) se tiene la siguiente información:

Población económicamente activa, por nivel de ingreso, San Pedro Nopala		
Hasta 1 salario mínimo	78	62.90%
De 1 y hasta 2 salarios mínimos	23	18.55%
Más de 2 salarios mínimos	7	5.65%
No especificado	16	12.90%



Como se puede observar, el 62.9% de la población económicamente activa cuenta con al menos un salario mínimo, para atender sus necesidades básicas.

La principal actividad de ocupación económica en San Pedro Nopala es la agricultura familiar o de autoconsumo, especialmente de trigo, maíz y hortalizas, por lo cual se puede impulsar la agricultura de traspatio en el aprovechamiento de los recursos disponibles para mejorar las oportunidades de atención a la necesidad alimentaria de los pobladores de San Pedro Nopala.

Principios de la planeación del desarrollo municipal

Durante el proceso de planeación para el desarrollo municipal de San Pedro Nopala, Teposcolula, tomamos en cuenta los principios que la administración municipal, dará seguimiento, entre ellos se encuentran los siguientes:

1. **Corresponsabilidad:** La administración municipal, reconoce que, actuando sociedad y gobierno en conjunto, se logra construir un municipio mejor y ordenado, para ello que acogeremos mecanismos importantes para integrar a la ciudadanía en las acciones de gobierno.
2. **Participación Informada:** Se realizaron carteles de información y de consulta a la ciudadanía, respecto a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, de igual manera se garantiza la participación de representantes de autoridades agrarias, productores y demás sectores de la población, en los talleres de planeación participativa y estratégica, así como en la reunión de revisión y validación social del Plan.
3. **Integralidad y sustentabilidad:** En el proceso de la planeación, se analizaron temas como el ambiental, social, humano, económico e institucional, plasmando la situación real del municipio, en cada rubro, definiendo las obras, proyectos y acciones, siempre con un enfoque global del desarrollo y el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales. Así mismo definimos mecanismos para la protección y cuidado de nuestro medio ambiente.
4. **Equidad, igualdad de género e interculturalidad:** En este proceso se garantizó las mismas oportunidades para la población sin distinción de etnia, sexo, clase, credo, ideología o edad, pues se reconoce la diversidad cultural presente en el municipio, incorporándose al proceso de planeación en condiciones de igualdad, garantizándose el derecho de las mujeres, así como los derechos individuales y colectivos.
5. **Apego a la Legalidad:** El municipio como órgano de gobierno dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio y en el ejercicio de sus

facultades, tiene el compromiso de consolidar el municipio libre como el espacio ideal para la participación ciudadana y lograr la transformación personal, familiar y comunitaria, bajo un clima de paz, respetando sus derechos humanos y garantías individuales, preservando siempre el estado de derecho.

6. Autonomía Municipal: El municipio como órgano autónomo, tiene la obligación de mejorar la prestación de los servicios que brinda a la ciudadanía, pero también fortalecer su hacienda municipal, por ello se establecerán los con reglamentos que regularan la vida y el quehacer del municipio, siempre con apego a derecho.
7. Productividad y Competitividad: Una de las principales tareas como gobierno municipal, es lograr un desarrollo económico, donde se invierta en el campo, en proyectos productivos, asesoría y asistencia técnica.
8. Transparencia y Rendición de Cuentas: Es necesario en estos tiempos de cambio que la ciudadanía tenga acceso y el derecho a conocer la gestión gubernamental, sus proyectos, resultados y sobre todo sus cuentas, por ello la autoridad municipal, ha establecido canales de comunicación con la sociedad, mediante el cual difunde el quehacer de los servidores públicos del gobierno municipal, dando a conocer a la sociedad las acciones de gobierno que se están ejecutando.

La administración municipal, se identifica con los principios antes mencionados, porque considera que respetando y cumpliendo con ellos, se brindará un servicio de calidad, en beneficio de la sociedad de San Pedro Nopala.

Concejo de desarrollo municipal

El Plan Municipal de Desarrollo, ha permitido entre otras cosas, revisar los recursos que se tienen en la comunidad, pero además de las situaciones que se posee superar para lograr mejores condiciones de vida para todas las familias que radican en San Pedro Nopala.

Razón por la cual se ha realizado una matriz FODA misma que se muestra a continuación:



Matriz de análisis FODA del Municipio de San Pedro Nopala

En la elaboración de nuestro Plan Municipal en la que participamos los miembros del cabildo, así como los integrantes de los diferentes comités y caracterizados, quienes a través de los diferentes procesos de elaboración, identificamos acciones y necesidades de suma importancia para nuestro municipio, que nos permitirán tener un desarrollo integral, porque una vez revisado el contenido, lo validamos en lo general y lo particular.

Igualmente, tomamos el acuerdo de que el presente Plan será entregado a la autoridad municipal subsecuente, para su debida ejecución, cumplimiento y actualización.

Para realizar nuestro Plan Municipal de Desarrollo, proponemos las siguientes estrategias a desarrollar como:

- a) Aprovechamiento racional, sustentable y el cuidado de nuestros recursos naturales.
- b) La tecnificación de la producción primaria.
- c) Contar con técnicas adecuadas para mejorar la producción agrícola.
- d) Incrementar la captación de agua para riego y consumo humano.
- e) Buscar la concurrencia organizada y transversal en la comunidad de las instituciones públicas y privadas.
- f) Promover programas de capacitación en las diferentes áreas de interés, que apoyen a la población en la realización de oficios.
- g) El establecer un programa de conservación, fortalecimiento y promoción de nuestra cultura que poco a poco ha desaparecido.

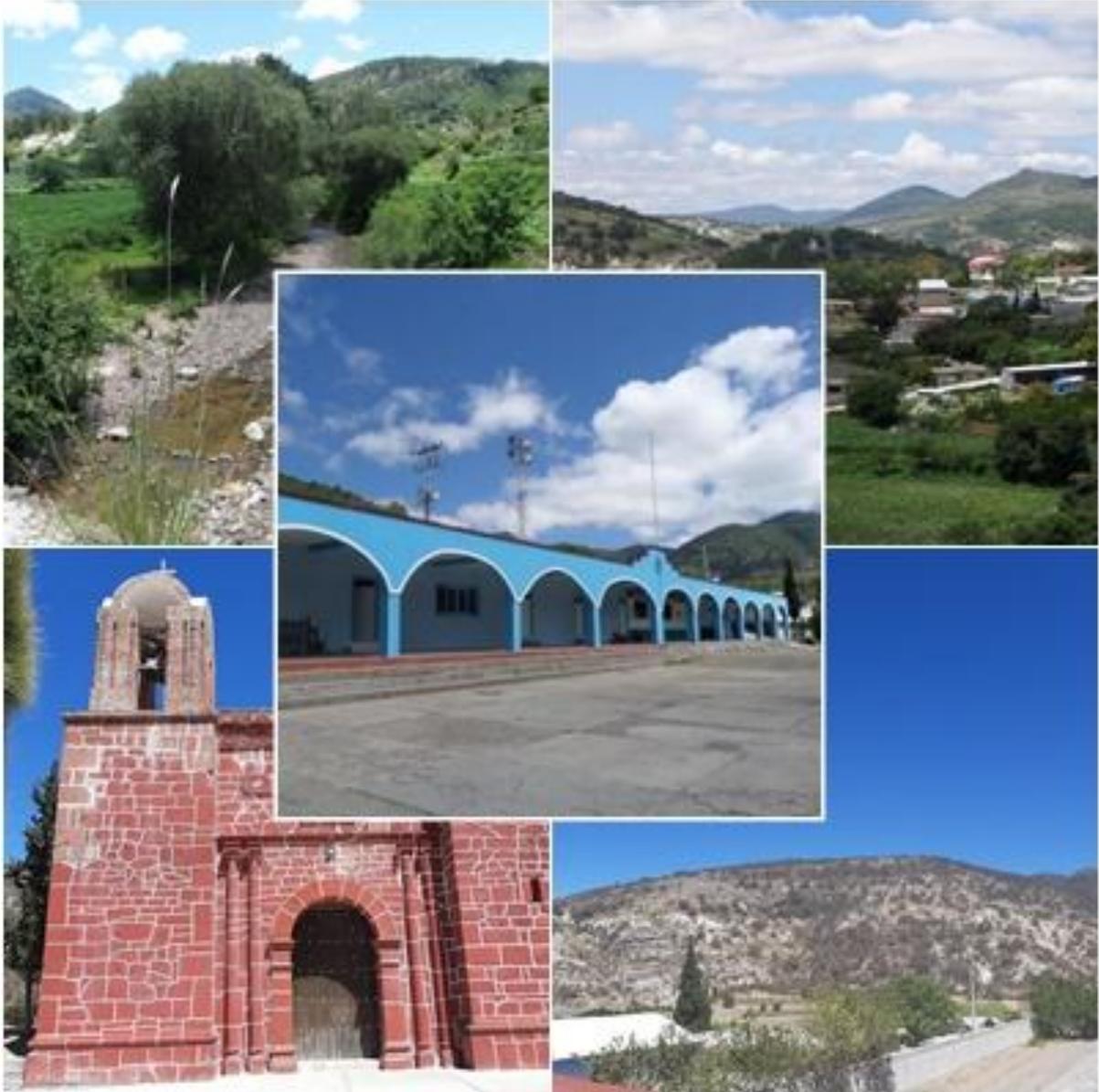
Así mismo se han establecido nuestras prioridades de atención en materia de inversión de recursos motivo por el cual, se muestra el siguiente cuadro con las obras priorizadas:

Priorización de Obras de San Pedro Nopala 2020-2022		
Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Beneficiarios
San Pedro Nopala	Mejoramiento del Sistema de agua potable con Panes Solares	700
Yosocuno	Ampliación de la red de distribución del sistema de Agua Potable	75
San Pedro Nopala	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	75
Yosocuno	Construcción de sanitarios ecológicos con biodigestor	75
Yosocuno	Ampliación de la red de alumbrado público con paneles solares	700

San Pedro Nopala	Construcción de Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle Vicente Guerrero, calle Hidalgo y calle Independencia	700
San Pedro Nopala	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico del camino de acceso a la población	700
San Pedro Nopala	Construcción de olla para captación de agua pluvial	700

Tabla IV. Priorización de obras San Pedro Nopala 2020-2022

Debido a que el número de habitantes del municipio es menor a mil, la repartición de los recursos para infraestructura es limitada, razón por la cual solo se incluyen las obras anteriores en la Priorización de Obras Municipales.



El Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Nopala para el periodo 2020-2022 se compone de cinco ejes que son:

1. San Pedro Nopala Incluyente con Desarrollo Social
2. San Pedro Nopala Moderno y Transparente
3. San Pedro Nopala Seguro
4. San Pedro Nopala Productivo e Innovador
5. San Pedro Nopala Sustentable

Estrategias transversales de San Pedro Nopala

Las Estrategias transversales nos permiten como Institución de Administración Pública, aportar acciones que permitan dar atención a situaciones específicas que aun que se considera no debieran existir, hoy en día siguen presentes en nuestra sociedad, tales asuntos han sido previstos en los objetivos para el Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y por mencionar algunas son: Acabar con la pobreza, Eliminar la carencia alimentaria, Promover una equidad de género y no discriminación real, promover un desarrollo sustentable y lograr un crecimiento económico que limite las distancias con las ciudades más grandes en términos de productividad económica.

En tenor del Plan Estatal de Desarrollo, las Estrategias Transversales que se consideran son:

- Inclusión total y cero discriminación, (de capacidades diferentes, género, etnia, o idioma),
- Derechos de niñas, niños y adolescentes

Siendo otras estrategias transversales de relevancia para nuestra administración municipal:

- Conectividad, Transparencia y Rendición de Cuentas
- Gobierno y seguridad
- Crecimiento económico
- Desarrollo sustentable

Para nosotros como representantes de San Pedro Nopala, es un honor poder garantizar un cambio real en nuestra sociedad rompiendo paradigmas y haciendo uso de todas nuestras instancias para promover una sociedad moderna en donde prolifere un ambiente de respeto hacia todos y cada uno de nuestros habitantes, la naturaleza, y todos los seres vivos dentro de nuestras vidas cotidianas, por tal motivo, hemos planteado una organización de la información para atender estas políticas transversales, que si bien se encuadran en nuestro Plan Municipal de Desarrollo en cada eje diseñado, se resume de la manera siguiente:

Estrategia Transversal	Planeación Municipal
Inclusión total y cero discriminación, (de capacidades diferentes, género, etnia, o idioma)	Queremos erradicar la discriminación por cualquier motivo, dando especial atención a la equidad de género, de idioma, de etnia y de capacidades diferentes, queremos sentar un precedente de respeto, equidad y no discriminación para que seamos una sociedad libre de desigualdad y discriminación, para que todos tengamos las mismas oportunidades de crecimiento y desarrollo social, personal y humano
Derechos de niñas, niños y adolescentes	En tenor de la primera estrategia transversal, tenemos la misión de brindar acceso a la educación de calidad a nuestros habitantes, buscando la instalación de una institución educativa de nivel medio superior en el municipio así como también talleres dirigidos a niñas, niños y adolescentes para mejorar la salud pública, evitar las adicciones y una sana vida sexual, actividades deportivas y culturales que permitan a nuestros futuros ciudadanos tener una vida más sana y recreativa, en un marco total de respeto.
Conectividad, Transparencia y Rendición de Cuentas	Debido a nuestra geografía las telecomunicaciones son complejas, pero se busca la manera de poder incluirnos en el mapa de servicios de telefonía celular e internet para poder beneficiar a nuestra población con estos servicios y con ello tengan acceso a otras oportunidades tanto de educación como de transparencia y participación ciudadana
Gobierno y seguridad	Una de las necesidades más apremiantes del ser humano es la de sentirse seguro, por ello en San Pedro Nopala queremos brindar un ambiente de legalidad, justicia, respeto y acceso universal a los servicios básicos para una vida digna a través de una gestión eficiente de nuestros recursos
Crecimiento	Se planea generar acciones que permitan rescatar nuestra rica e invaluable

económico	la identidad cultural, fomentando actividades de crecimiento económico que con el trabajo de todos, no solo mejoremos nuestra calidad de vida, sino rescatar lo que por tradición somos, beneficiando de forma integral a la sociedad de San Pedro Nopala
Desarrollo sustentable	San Pedro Nopala cuenta con una serie de riquezas naturales que deben ser protegidas y utilizadas para poder gozar de sus beneficios de forma responsable para garantizar que estas fuentes de recursos provean a generaciones futuras

Tabla V. Estrategias transversales de San Pedro Nopala 2020-2022

Con las anteriores políticas transversales se busca que el municipio tenga acceso a servicios de telecomunicaciones más eficientes, que la participación ciudadana fomente un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas más saludable y participativo, una situación de seguridad, justicia y vida calma garantizada por nuestra administración pública en la que nadie pueda perturbar esos derechos sociales de nuestros habitantes y visitantes, buscamos por supuesto una reactivación del ciclo económico local para permitir la construcción de mayores oportunidades de nuestra sociedad para acceder a una mayor calidad de vida a través de un Crecimiento Económico y todo ello en torno al desarrollo sustentable que permita que no solo hoy podamos disfrutar de nuestros recursos, sino garantizar el acceso a los mismos por los futuros ciudadanos de San Pedro Nopala.

A continuación se presenta la matriz concentrada de las Estrategias de cada eje del Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Nopala:

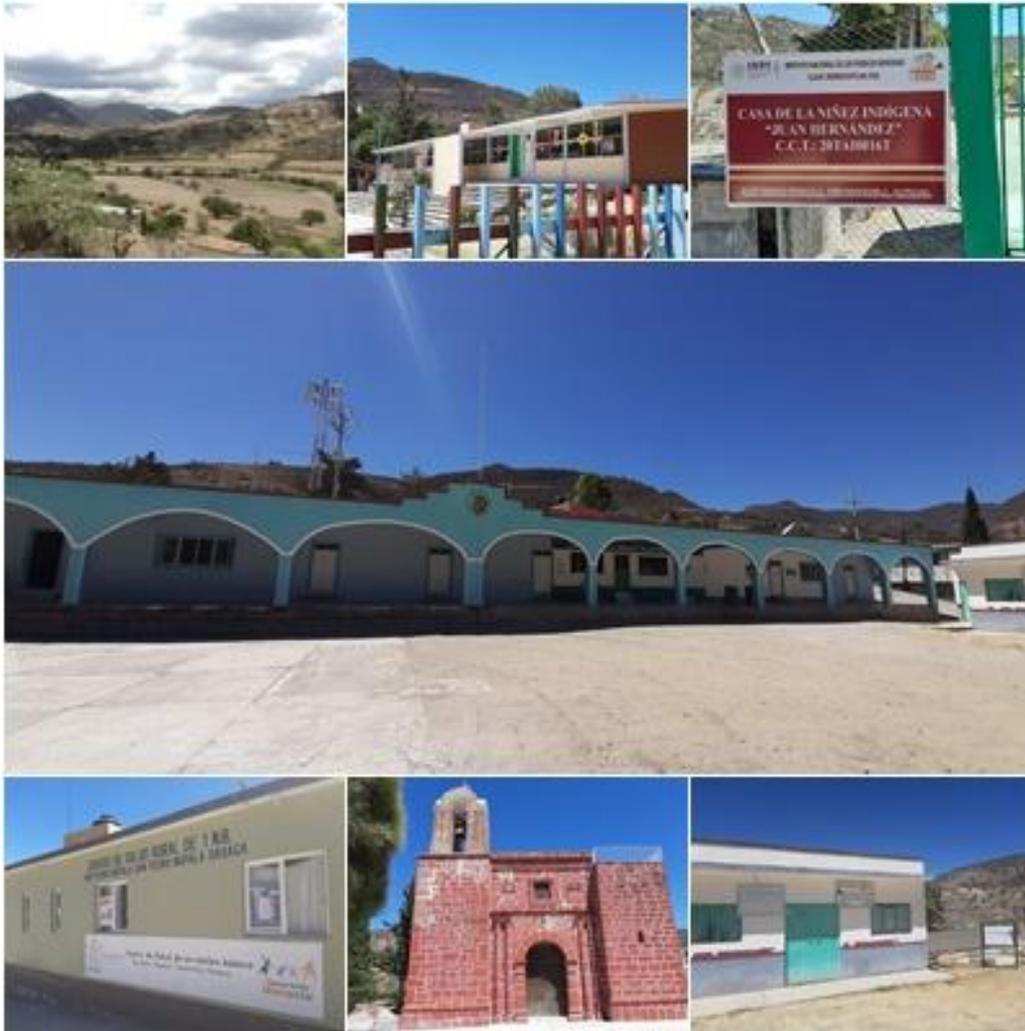
Cuadro Resumen de los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo	
Eje	1. San Pedro Nopala Incluyente con Desarrollo Social
Objetivo	Generar las condiciones para lograr un entorno social estable, en igualdad de oportunidades para todos los habitantes de San Pedro Nopala, incluyendo a todos los sectores de la población, sin importar su género, lengua, rasgos físicos o capacidades motrices
Estrategias	Generación de cursos de capacitación para el autoempleo y creación de actividades productivas locales

	<p>Realizar obras de infraestructura municipal que permitan el apoyo a mejores oportunidades de convivencia, traslado, comercio, etc.</p> <p>Ampliar la cobertura educativa del nivel obligatorio en nuestro municipio.</p> <p>Implementar acciones para generar campañas de empleo temporal que permitan apoyar a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de San Pedro Nopala</p> <p>Capacitación de los servidores públicos municipales para la equidad de género y la inclusión social</p> <p>Rescate de la Identidad Cultural</p>
Estrategias Transversales atendidas en el Eje	Inclusión total y cero discriminación, (de capacidades diferentes, género, etnia, o idioma) / Derechos de niñas, niños y adolescentes
Eje	2. San Pedro Nopala Moderno y Transparente
Objetivo	Generar en San Pedro Nopala una cultura de Transparencia y Rendición de Cuentas para la eficiencia de la administración y gestión de recursos públicos para generar el mayor bienestar a la población municipal
Estrategias	<p>Promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas</p> <p>Consolidación de mecanismos efectivos en materia de transparencia y acceso a la información pública</p> <p>Fomento de la participación ciudadana</p>
Estrategias Transversales atendidas en el Eje	Conectividad, Transparencia y Rendición de Cuentas
Eje	3. San Pedro Nopala Seguro
Objetivo	Observar el total respeto a las garantías individuales de todos los habitantes de San Pedro Nopala en un ambiente incluyente y fomentando siempre el bienestar general de nuestra sociedad
Estrategias	<p>Fomento a la participación ciudadana en la toma de decisiones municipales, ejerciendo la equidad de género y la inclusión social</p> <p>Cuerpo de seguridad mayor capacitado</p> <p>Administración pública más eficiente</p> <p>Ordenación Jurídica Municipal</p> <p>Municipio conectado a internet</p>
Estrategias Transversales atendidas en el Eje	Gobierno y seguridad
Eje	4. San Pedro Nopala Productivo e innovador

Objetivo	Generar acciones para aumentar la productividad en San Pedro Nopala fomentando la regulación de las mismas para que todos quienes se dediquen a actividades económicas tengan las mismas oportunidades de proveer a su familia de una vida digna, en pro de generar efectos multiplicadores para que se generen empleos, productos, bienes y servicios que promuevan una mayor calidad de vida, generando con ello un desarrollo comunitario sustentable
	Captación de agua y optimización de recursos para la agricultura Capacitación, asesoría y asistencia técnica otorgada para incrementar la productividad de las principales actividades económicas Fortalecimiento de la agricultura sostenible, que impulse la seguridad alimentaria, diversificación productiva de cultivos tradicionales para autoconsumo, en San Pedro Nopala Reactivación de la economía local
Estrategias Transversales atendidas en el Eje	Crecimiento económico
Eje	5. San Pedro Nopala Sustentable
Objetivo	Garantizar la preservación de los ecosistemas de San Pedro Nopala así como su aprovechamiento sustentable, mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable que contribuyan también a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.
Estrategias	Impulsar políticas de desarrollo sustentable local Promoción del ordenamiento ecológico Actualización y aplicación de la normatividad y regulaciones en materia ambiental, así como de vigilancia y sanción para evitar uso indebido de los recursos naturales Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas como la reforestación y preventivas enfocadas a la educación ambiental
Estrategias Transversales atendidas en el Eje	Desarrollo sustentable

Tabla VI. Cuadro Resumen de los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo, San Pedro Nopala 2020-2022

1 San Pedro Nopala Incluyente con Desarrollo Social



1 San Pedro Nopala Incluyente con Desarrollo Social

El desarrollo social debe procurar mejorar las condiciones de vida de la sociedad, como Municipio, San Pedro Nopala está comprometido con sus habitantes a mejorar la calidad de vida, generando la inclusión social necesaria para una convivencia mucho más amena.

Es de gran relevancia para nuestro municipio incorporar la perspectiva de equidad de género e inclusión total recordando que aun cuando tengamos diferencias físicas, todos somos iguales y con ello tratar de disminuir las brechas existentes en los ámbitos político, económico, social y cultural, a fin de crear las condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos.

A continuación se presenta el cuadro resumen del Eje 1. San Pedro Nopala Incluyente con Desarrollo Social

San Pedro Nopala Incluyente con Desarrollo Social		
Objetivo		
Generar las condiciones para lograr un entorno social estable, en igualdad de oportunidades para todos los habitantes de San Pedro Nopala, incluyendo a todos los sectores de la población, sin importar su género, lengua, rasgos físicos o capacidades motrices		
Estrategias	Estrategia Transversal	Proyecto
Impartir cursos de capacitación para el autoempleo y creación de actividades productivas locales	Inclusión total y cero discriminación, (de capacidades diferentes, género, etnia, o idioma) Derechos de niñas, niños y adolescentes	Gestionar ante el ICAPET cursos de actividades productivas que puedan aplicarse en la región que permitan a todas las personas interesadas capacitarse y poder generar recursos a través de la venta de los productos (repostería, piñatas, carpintería, etc.)
Realizar obras de infraestructura municipal que permitan el apoyo a	Inclusión total y cero discriminación, (de capacidades diferentes,	Pavimentación con base en pavimento hidráulico del camino de acceso a la población.

<p>mejores oportunidades de convivencia, traslado, comercio, etc.</p>	<p>género, etnia, o idioma) Derechos de niñas, niños y adolescentes</p>	<p>Pavimentación con base en pavimento hidráulico de las calles Vicente Guerrero, Hidalgo e Independencia. Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica. Ampliación de la red de alumbrado público con paneles solares en Yosocuno.</p>
<p>Ampliar la cobertura educativa del nivel obligatorio en nuestro municipio.</p>	<p>Inclusión total y cero discriminación, (de capacidades diferentes, género, etnia, o idioma)</p>	<p>Gestionar a la CGEMSySCyT un plantel de bachillerato que permita que nuestros jóvenes accedan al nivel educativo sin tener que salir de nuestro municipio.</p>
<p>Capacitación de los servidores públicos municipales para la equidad de género y la inclusión social</p>	<p>Inclusión total y cero discriminación, (de capacidades diferentes, género, etnia, o idioma) Derechos de niñas, niños y adolescentes</p>	<p>Solicitar ante el Instituto de la Mujer Oaxaqueña cursos y talleres que nos concienticen sobre la importancia de promover oportunidades equitativas para el desarrollo humano, económico, cultural, educativo y social de los hombres y mujeres de San Pedro Nopala. Solicitar ante la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas talleres de capacitación para la inclusión social de los grupos étnicos minoritarios que radiquen o convivan con nuestra comunidad.</p>
<p>Rescate a la identidad cultural</p>	<p>Inclusión total y cero discriminación, (de capacidades diferentes, género, etnia, o idioma) Derechos de niñas, niños y adolescentes</p>	<p>Solicitar programas de salud intercultural en la que se permita el rescate de la medicina tradicional Realizar acciones para el rescate de la identidad cultural de los pueblos indígenas para evitar la pérdida de los idiomas, costumbres y tradiciones pasándolas de generación en generación</p>

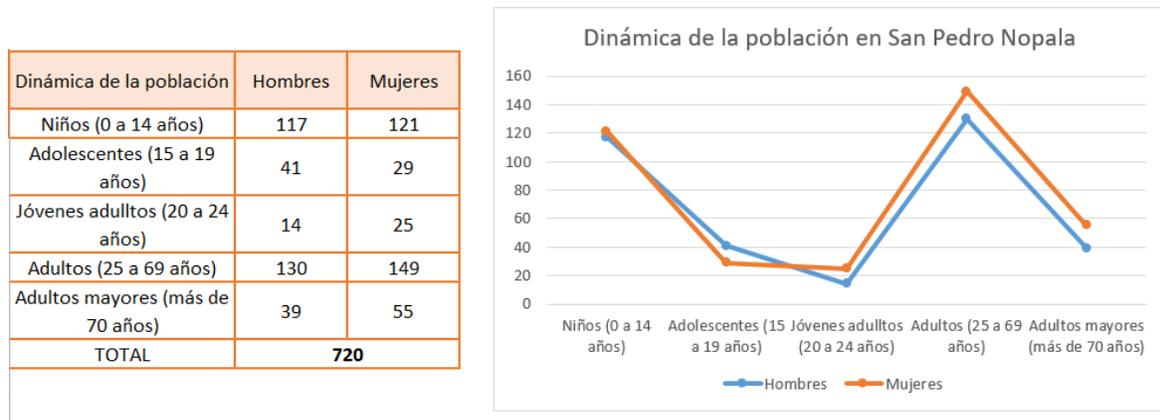
Tabla VII. Cuadro resumen del eje 1. San Pedro Nopala Incluyente con Desarrollo Social

Diagnóstico

La situación social de San Pedro Nopala se puede describir de la siguiente manera:

Dinámica demográfica

En San Pedro Nopala tenemos 720 habitantes, 342 hombres y 378 mujeres, todos los habitantes del municipio, son oriundos de San Pedro Nopala.



Dinámica demográfica, San Pedro Nopala

Salud y seguridad social

El municipio cuenta con el servicio de un centro de salud de un núcleo básico, y una casa de salud, es atendido por un médico general y una enfermera, quienes no están todos los días, debido a que tienen a cargo otras localidades más, dicha unidad de salud no cuenta con suficientes medicamentos, por lo cual, aun cuando la población sea atendida en los días que se cuenta el servicio, no siempre se tiene acceso a los medicamentos que necesitan para mejorar sus salud, así mismo no se cuenta con una ambulancia para el traslado de enfermos.

En la Agencia Municipal de Yosocuno existe una casa de Salud construida por la misma comunidad, donde reciben visita de una brigada que visita cada mes.

El principal problema que se tiene en este rubro, es la insuficiencia del abasto de medicamentos, así como del equipo e instrumental médico.

En el municipio las principales enfermedades que afectan a los habitantes, en orden de frecuencia son:

- Enfermedades respiratorias agudas.
- Enfermedades diarreicas.
- Diabetes.
- Hipertensión arterial.
- Conjuntivitis e infecciones de vías urinarias.
- Artritis y osteoartritis.
- Obesidad (20 años y mas) adultos grado uno y dos

Las principales causas de muerte son por: vejez y complicación de neumonía y diabetes por complicación.

Educación

Según la encuesta intercensal INEGI 2015, la población total de 15 años y más es de 482 habitantes, y representa el 70% de la población, únicamente se cuenta con planteles de educación básica, razón por la cual se requiere de acciones para poder proporcionar más alternativas educativas de educación obligatoria, al contar con una matrícula activa de 57 alumnos en secundaria, es posible participar en la solicitud de un telebachillerato comunitario además, se cuenta con la ventaja de que en el municipio, ya se cuenta con instalaciones de dos telesecundarias.

Abasto

Para la provisión de productos básicos para la subsistencia familiar, nuestra población cuenta con una tienda comunitaria, que se surte a través del Almacén de abasto rural DICONSA ubicado en Coixtlahuaca, Oax.

Además contamos con tres comercios particulares en donde se expenden productos de primera necesidad para la subsistencia así como lo más indispensable en artículos escolares, lo mismo que golosinas, refrescos y cerveza, sin faltar mezcal y aguardiente, como algunos licores.

Para surtirse de otros productos y a menor precio, tanto los comerciantes como algunos consumidores se trasladan a Tamazulapam para proveerse en tiendas de abarrotes o el mercado público, lo mismo que en mercado regional que se realiza los miércoles día de plaza.



Cultura y tradiciones

Referente a la música, existe una banda de música particular que fue creada con jóvenes adoptando en nombre Nopaltitlán, que posteriormente decayó y ahora resurge con el nombre Retoñitos.

Conforme al baile y la danza, con la educación escolarizada ha cobrado la influencia el baile norteño, así como las danzas y los bailables típicos de otras entidades de la república, así como los bailes de moda que es imitada por la población que migrante que reside en centros urbanos. Quienes no dejan de visitar las comunidades en festividades religiosas y tradicionales, especialmente en las fiestas patronales, Semana Santa, Día de Muertos y Navidad.



Iglesia de San Pedro Nopala

Fiestas

En la cabecera municipal se realizan las fiestas siguientes:

- El 28 de junio en honor al santísimo sacramento.
- El 29 de junio a San Pedro Apóstol

- El 30 de junio a San Pablo Apóstol.
- El 1 de agosto San Pedro Apóstol.
- El 12 de diciembre virgen de Guadalupe
- El 25 de diciembre nacimiento del niño Dios.

Entre otras tradiciones tenemos:

- Día de muertos que se celebra el 1 y 2 de noviembre de cada año
- La Semana Santa fechas movibles.
- Jubileo del santísimo el 24 de mayo.
- Las posadas del 16 al 24 de diciembre.

En la agencia Yosocuno se realizan las siguientes festividades:

- El 28 de diciembre en honor a San Pedro Apóstol y el Santísimo Sacramento.
- El 29 de diciembre a la virgen de Guadalupe.
- El 24 de diciembre el nacimiento del niño Dios

Además de celebrar las mismas fiestas que en la cabecera municipal a excepción del Jubileo.

Artesanías

Tradicionalmente se elaboran sombreros de palma, los cuales son usados por los pobladores y para venta. Los sombreros se venden en Tamazulapam o con compradores que llegan al municipio, se elaboran dos tipos: el catrín y el de fibra de plástico.

Gastronomía

La alimentación de la población básicamente recae en los granos propios de la región como el maíz y el frijol, en temporadas de lluvia se consume chepíl, verdolagas, Guías, entre otros. Las tortillas son parte fundamental de la dieta de la población de San Pedro Nopala.

Es tradicional en los días festivos el consumo de mole negro de guajolote, barbacoa de borrego, tamales y otros antojitos regionales. Dentro de las bebidas que se acostumbra en las festividades se encuentran el mezcal, la cerveza y el Tepache.



Gastronomía de San Pedro Nopala

Deporte

Las únicas opciones de deporte con que se cuenta en esta comunidad es la práctica del basquetbol y el voleibol, deporte del cual se cuenta con cuatro canchas ubicadas en: la escuela primaria, la telesecundaria, el albergue escolar y otra en el local se utiliza como salón de usos múltiples.



Cancha de basquetbol, San Pedro Nopala

Espacio limpio y servicios municipales

San Pedro Nopala es un municipio limpio, gracias a que la comunidad se rige por usos y costumbres, los valores morales de la población son respetados, por lo cual, todos los jóvenes cuidan su entorno, no tirando basura fuera de lugar.

Los servicios municipales constan de alumbrado público, servicio de agua potable y drenaje.

Los habitantes de la población hacen trabajo comunitario a través de tequio para mantener limpio el panteón, el templo católico, el palacio municipal, la cancha municipal y las escuelas así como el albergue escolar.

No se cuenta con un relleno sanitario, por lo cual en cada hogar se practica la quema de basura inorgánica y se usa de manera sustentable los desechos orgánicos en abono o composta.

Migración

La migración en nuestro municipio se debe a diversos factores, la mayoría de nuestra gente lo hace por buscar empleo que les permita tener mejores ingresos y acceso a una mayor calidad de vida.

La mayoría de los migrantes se desplazan a ciudades más grandes como: Oaxaca, México y en algunos casos a los Estados Unidos de Norteamérica.

Este fenómeno afecta la vida comunitaria debido a que provoca la desintegración familiar, así como la pérdida de la identidad cultural, así como al abandono del campo, rezago en el trabajo comunitario.

Sin embargo, la migración es un factor que influye positivamente a las familias debido a los envíos de dinero, lo que contribuye al sostenimiento económico de

la familia, mejoramiento de la vivienda y en ocasiones a las acciones de mejoramiento social comunitario.

Sectores vulnerables

La población de adultos mayores de San Pedro Nopala es de 94 personas mayores de 70 años, se considera como población vulnerable debido a que son personas que carecen de servicios médicos, por lo cual su salud es un factor de riesgo, además, representa al 13% de la población.

Se planea incluir a nuestros adultos mayores en programas que les permitan mejorar su calidad de vida, como los programas de bienestar para la salud y para los adultos de 70 y más; razón por la cual se buscará gestionar estos apoyos durante el periodo de gestión de nuestra administración para proporcionar cobertura total a nuestros adultos mayores.

Población Indígena

Los habitantes del municipio indican que es necesario diseñar un plan de acción que nos permita rescatar la identidad cultural única que nos caracteriza y poder incentivar en los jóvenes el gusto por el conocimiento de nuestras raíces y con ello evitar que se pierda.

Seguridad

La policía municipal tanto de la cabecera como de la agencia municipal se encarga de garantizar la seguridad dentro del territorio municipal, además de estar a disposición de las autoridades para auxiliar en cualquier emergencia. Además la población en general tiene la obligación de contribuir con la policía para mantener la paz dentro de la localidad como en sus alrededores.

Se ha recibido invitación de las autoridades estatales para formar parte de un comité de protección civil, lo que no ha sido posible debido a que la policía se cambia cada año y su desempeño es un servicio comunitario, es decir no tiene retribución económica alguna.

Formas de organización

Organización política: las autoridades se eligen bajo el sistema de usos y costumbres en asamblea general, en la que participan todos los ciudadanos.

Las autoridades duran un periodo de 3 años, para los municipios regidos por partidos políticos en esta ocasión será 1 año y medio. El municipio no cuenta con Ordenanzas ni Bando de Policía, únicamente se rige por la Constitución, Ley Orgánica y los acuerdos de asamblea. Existe un reglamento interno para el desarrollo del municipio (comportamiento y sanciones a la población).

La autoridad municipal para desarrollar sus actividades se apoya en los siguientes comités:

- Salud, nombrados para dar seguimiento a las acciones de salud así como a los programas que benefician a la población.
- De Agua potable.
- Educación, para realizar acciones en las escuelas de nuestro municipio de supervisión de las actividades así como de las necesidades que se requieran.
- DIF municipal, que apoya a la población femenina en cuanto a los paquetes de despensas, etc.
- Bienestar (cuatro vocales), para darle seguimiento al programa y que las beneficiarias cumplan con el compromiso establecido.
- Centro Comunitario de aprendizaje. y

- Comité de festejos, para coordinar y realizar las festividades religiosas durante el año.

Presencia Institucional

A continuación mencionamos las dependencias e Instituciones que de alguna u otra forma han estado apoyando a nuestro municipio y son:

- a) SEDESOL, con sus programas de oportunidades y 70 y más, entre otros.
- b) SAGARPA, con los proyectos: PESA
- c) CDI Nochixtlán, con y el albergue escolar.
- d) DIF estatal, desayunos escolares En Yosocuno
- e) SECRETARIA DE SALUD, con su apoyo del centro de salud y personal médico.
- f) IEEPO, con personal docente y de apoyo, así como del albergue escolar y el programa escuela de calidad los dos últimos solo en la cabecera municipal.
- g) IEEA, programa de alfabetización.

Problemática identificada

San Pedro Nopala es una comunidad en crecimiento que requiere de avanzar en materia de infraestructura, política pública y crecimiento económico ya que con todos los cambios mundiales se requiere de poder adaptarse de manera integral y benéfica a estas nuevas normalidades.

Se requiere de fortalecer el ejercicio de inclusión, no solo de género sino de etnia, idioma y capacidades diferentes para que todos tengan acceso a una vida digna a través de capacitaciones, talleres e incentivos para mejorar nuestras condiciones de vida.

Se busca una mayor cobertura educativa y una eficiencia en la administración municipal que nos permita ser incluyentes.

Objetivo

Generar las condiciones para lograr un entorno social estable, en igualdad de oportunidades para todos los habitantes de San Pedro Nopala, incluyendo a todos los sectores de la población, sin importar su género, lengua, rasgos físicos o capacidades motrices

Objetivos estratégicos

- 1.1. Combatir el paradigma de los roles de género dentro de la sociedad
- 1.2. Incluir de manera más integral a las mujeres, indígenas y personas con capacidades diferentes en las acciones municipales
- 1.3. Respetar la identidad cultural de todas las personas de nuestro municipio, sean habitantes, originarios o visitantes
- 1.4. Promover el rescate de nuestra identidad cultural
- 1.5. Fomentar una vida digna, saludable y feliz a nuestros habitantes con especial atención a los derechos humanos, principalmente de las niñas, niños y adolescentes

Problemática identificada

No se han generado estrategias para la inclusión social y productiva de todos los sectores debido a que se desconocen los canales para la generación de estos medios aunado a que la estructura social tiene roles de género tradicionales muy arraigados.

Se carece de un plantel educativo de educación media superior, tampoco se cuenta con centros de formación para el trabajo, ni instancias en las que se apoye el rescate de la identidad cultural o el idioma nativo de nuestro municipio, se

carece de canales que incentiven la promoción deportiva y cultural para una vida más sana y libre de adicciones para los niños, niñas y adolescentes.

Para generar un impacto positivo en el desarrollo humano se prevén las siguientes estrategias:

Estrategia 1.1. Generación de cursos de capacitación para el autoempleo y creación de actividades productivas locales (Objetivos 1.1, 1.2, 1.3 y 1.5)

Líneas de acción:

1.1.1. Gestionar ante el ICAPET cursos de actividades productivas que puedan aplicarse en la región que permitan a todas las personas interesadas capacitarse y poder generar recursos a través de la venta de los productos (repostería, piñatas, carpintería, etc.)

Proyecto:

Realizar talleres de capacitación para que todos los interesados puedan iniciar su propia actividad económica y ser incluidos en la vida económica municipal construyendo acciones para mejorar la calidad de vida.

Habilitar una zona común municipal para que los cursos se realicen con todas las facilidades de infraestructura posible, ya sea un aula o dentro del palacio municipal en el área de usos múltiples.

Estrategia 1.2. Realizar obras de infraestructura municipal que permitan el apoyo a mejores oportunidades de convivencia, traslado, comercio, etc. (Objetivo 1.5).

Líneas de acción:

1.2.1. Pavimentación con base en pavimento hidráulico del camino de acceso a la población.

1.2.2. Pavimentación con base en pavimento hidráulico de las calles Vicente Guerrero, Hidalgo e Independencia.

1.2.3. Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica.

1.2.4. Ampliación de la red de alumbrado público con paneles solares en Yosocuno.¹

Proyecto:

Ejecutar todas las obras que se han especificado en la priorización fomentando con esto la adecuada ejecución de los recursos públicos locales y obtenidos a través de gestiones ante instituciones estatales y municipales en tiempo y forma para poder mejorar estas condiciones de infraestructura municipal permitiendo una mayor consolidación de nuestros servicios municipales y condiciones para mejorar la calidad de vida de todos nuestros habitantes.

Estrategia 1.3. Ampliar la cobertura educativa del nivel obligatorio en nuestro municipio (Objetivo 1.5)

Líneas de acción:

- 1.3.1. Gestionar ante la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, un plantel de Bachillerato, que permita que nuestros jóvenes accedan al nivel educativo sin tener que salir de nuestro municipio.
- 1.3.2. Implementar un Centro de Asesorías Sociales de Preparatoria abierta con la finalidad de otorgar a todos los interesados de nuestra comunidad o comunidades aledañas el servicio a la educación pública obligatoria.
- 1.3.3. Promover la creación de una plaza comunitaria de aprendizaje en donde se provea el servicio de internet para permitir a nuestros habitantes el acceso a la Prepa en línea.

¹ Las obras de infraestructura tienen impacto directo con los Ejes 4 y 5 del presente plan.

Proyecto:

Habilitar la posibilidad de integrar una institución de educación media superior (ya sea en las instalaciones de la telesecundaria durante el turno vespertino en el que no se tiene actividades) o la gestión de un aula que permita iniciar las actividades, asimismo de un centro de capacitación para el trabajo que de acceso a nuestros adolescentes a una capacitación que permita aun si no desean acceder a una educación superior, tener un oficio que les permita integrarse a un mercado laboral para generar ingresos para vivir de forma estable.

Estrategia 1.4. Capacitación de los servidores públicos municipales para la equidad de género y la inclusión social (objetivos 1.1 y 1.2).

Líneas de acción:

- 1.4.1. Solicitar ante el Instituto de la Mujer Oaxaqueña cursos y talleres que nos concienticen sobre la importancia de promover oportunidades equitativas para el desarrollo humano, económico, cultural, educativo y social de los hombres y mujeres de San Pedro Nopala.
- 1.4.2. Solicitar ante la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas talleres de capacitación para la inclusión social de los grupos étnicos minoritarios que radiquen o convivan con nuestra comunidad.

Proyecto:

Iniciar el cambio de paradigma sobre la inclusión de la mujer en todos los roles de la vida municipal haciendo invitaciones abiertas para su participación, más allá de las que se han realizado garantizando con nuestras capacitaciones un trato justo, digno y respetuoso en todo momento.

Estrategia 1.5. Rescate de la Identidad cultural (objetivo 1.3 y 1.4)

Líneas de acción:

- 1.5.1. Generar programas de salud intercultural en la que se permita el rescate de la medicina tradicional
- 1.5.2. Implementar el rescate de la identidad cultural de los pueblos indígenas para evitar la pérdida de los idiomas, costumbres y tradiciones pasándolas de generación en generación
 - a. Promoviendo la realización eventos culturales que den a conocer nuestras costumbres y tradiciones

Proyecto:

Generar convivencias en las que se den pláticas sobre la importancia del rescate de nuestras raíces, respeto y orgullo a las mismas, que den pie a eventos culturales de tradiciones y artesanía, gastronomía, leyendas y conversaciones con las personas mayores para aprender de nuestras raíces de viva voz de las personas que aun las llevan vivas en el corazón.

La finalidad de estas convivencias es generar la curiosidad por rescatar nuestra identidad cultural y convertirla en talleres para aprender y convivir con el objetivo de no dejar que se muera nuestra identidad cultural rica y abundante en peculiaridades que podrán apoyar a actividades turísticas que nos lleven a una reactivación económica benéfica para San Pedro Nopala.

Resumen Narrativo de los objetivos del Eje 1. San Pedro Nopala Incluyente con Desarrollo Social		
Objetivo específico / Estrategias	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1.1. Combatir el paradigma de los roles de género dentro de la sociedad	ODS 5	ODS 8, 10 y 16
Estrategia 1.1. Generación de cursos de capacitación para el autoempleo y creación de actividades productivas locales (Objetivos 1.1, 1.2, 1.3 y 1.5)	5.1, 5.5, 5.7, 5.9	8.2, 8.3, 8.5,
Líneas de acción 1.1.1. Gestionar ante el ICAPET cursos de actividades productivas que puedan aplicarse en la región que permitan a todas las personas interesadas capacitarse y poder generar recursos a través de la venta de los productos (repostería, piñatas, carpintería, etc.)		

Objetivo estratégico 1.2. Incluir de manera más integral a las mujeres en las acciones municipales	ODS 5	ODS 8, 10 y 16
Estrategia 1.4. Capacitación de los servidores públicos municipales para la equidad de género y la inclusión social (objetivos 1.1 y 1.2).	5.9, 5.2, 5.5	8.6, 8.7, 10.1, 16.3
<p>Líneas de acción</p> <p>1.4.1. Solicitar ante el Instituto de la Mujer Oaxaqueña cursos y talleres que nos concienticen sobre la importancia de promover oportunidades equitativas para el desarrollo humano, económico, cultural, educativo y social de los hombres y mujeres de San Pedro Nopala.</p> <p>1.4.2. Solicitar ante la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas talleres de capacitación para la inclusión social de los grupos étnicos minoritarios que radiquen o convivan con nuestra comunidad.</p>		
Objetivo estratégico 1.3. Respetar la identidad cultural de todas las personas de nuestro municipio, sean habitantes, originarios o visitantes	ODS 10	ODS 16 y 17
Las estrategias incluídas en este objetivo ya están enlistadas en el 1.1 y 1.4	10.1, 5.9, 5.1, 5.7, 5.5	8.2, 8.3, 8.5, 8.6, 8.7, 8.8, 10.1, 16.3
Objetivo estratégico 1.4. Promover el rescate de nuestra identidad cultural	ODS 10	ODS 5, 16 y 17
Estrategia 1.5. Rescate de la Identidad cultural (objetivo 1.3 y 1.4)	10.1, 5.5	5.9, 16.3, 17.6
<p>Líneas de acción</p> <p>1.5.1. Generar programas de salud intercultural en la que se permita el rescate de la medicina tradicional</p> <p>1.5.2. Implementar el rescate de la identidad cultural de los pueblos indígenas para evitar la pérdida de los idiomas, costumbres y tradiciones pasándolas de generación en generación</p> <p>a. Promoviendo la realización eventos culturales que den a conocer nuestras costumbres y tradiciones</p>		
Objetivo estratégico 1.5. Fomentar una vida digna, saludable y feliz a nuestros niños, niñas, y adolescentes	ODS 3, 4 y 9	ODS 5, 10, 16 y 17
Estrategia 1.2. Realizar obras de infraestructura municipal que permitan el apoyo a mejores oportunidades de convivencia, traslado, comercio, etc. (Objetivo 1.5).	3.7, 4.8, 9.1	5.9, 10.1, 16.3, 17.6
<p>Líneas de acción</p> <p>1.2.1. Pavimentación con base en pavimento hidráulico del camino de acceso a la población.</p> <p>1.2.2. Pavimentación con base en pavimento hidráulico de las calles Vicente Guerrero, Hidalgo e Independencia.</p> <p>1.2.3. Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica.</p> <p>1.2.4. Ampliación de la red de alumbrado público con paneles solares en Yosocuno.</p>		
Estrategia 1.3. Ampliar la cobertura educativa del nivel obligatorio en nuestro municipio (Objetivo 1.5)	3.5, 3.7, 3.8, 4.3, 4.4, 4.5, 4.8	5.9, 10.1, 16.3, 17.6
<p>Líneas de acción</p> <p>1.3.1. Gestionar ante la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, un plantel de bachillerato, que permita que nuestros jóvenes accedan al nivel educativo sin tener que salir de nuestro municipio.</p> <p>1.3.2. Implementar un Centro de Asesorías Sociales de Preparatoria abierta con la finalidad de otorgar a todos los interesados de nuestra comunidad o comunidades aledañas el servicio a la educación pública obligatoria.</p> <p>1.3.3. Promover la creación de una plaza comunitaria de aprendizaje en donde se provea el servicio de internet para permitir a nuestros habitantes el acceso a la Prepa en línea.</p>		

Tabla VIII. Resumen Narrativo de los objetivos del Eje 1. San Pedro Nopala
Incluyente con Desarrollo Social

2. San Pedro Nopala Moderno y Transparente



2. San Pedro Nopala Moderno y Transparente

Diagnóstico

Al momento en San Pedro Nopala no se cuenta con un área dedicada a fomentar, salvaguardar y ejercer la transparencia, sin embargo, al ser un municipio con una población mucho menor a 2,500 habitantes y además se rige a través del Sistema Normativo Indígena, no es un sujeto obligado, puesto que la LGTAIP indica que son los municipios mayores a 100,000 habitantes quienes deben normar, regular y fomentar una transparencia a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Si a lo anterior, se le suma que gráficamente su localización complica las telecomunicaciones, y si bien es cierto que existen algunas, no son accesibles en todo el territorio municipal debido a que no se han establecido obras de infraestructura que favorezcan estos servicios, por la simple razón que han sido un municipio que prioriza las necesidades más apremiantes sobre los servicios que no son indispensables para vivir aun cuando el mercado global exija estas telecomunicaciones, para la autoridad municipal de San Pedro Nopala, siempre ha sido prioridad atender otras carencias más urgentes.

Para nuestro municipio, es de gran relevancia sentar las bases de la inclusión de San Pedro Nopala en la modernidad y transparencia no solo porque es un indicador de eficiencia en la administración municipal, sino también porque día a día es más necesario poder generar herramientas para poder competir en el mundo globalizado.

A continuación se presenta el Cuadro resumen del Eje 2. San Pedro Nopala Moderno y Transparente.

San Pedro Nopala Moderno y Transparente		
Objetivo		
Generar en San Pedro Nopala una cultura de Transparencia y Rendición de Cuentas para la eficiencia de la administración y gestión de recursos públicos para generar el mayor bienestar a la población municipal		
Estrategias	Estrategia Transversal	Proyecto
Promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas	Conectividad, Transparencia y Rendición de Cuentas	Acudir al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca a una capacitación para comprender todos los términos de la transparencia en la Administración Pública. Replicar los conocimientos adquiridos en la asamblea comunitaria para que todos los habitantes comprendan la importancia de la transparencia gubernamental.
Consolidación de mecanismos efectivos en materia de transparencia y acceso a la información pública	Conectividad, Transparencia y Rendición de Cuentas	Dar a conocer en los estrados municipales la información más relevante sobre la gestión de recursos y toma de decisiones para mejora en la calidad de vida de San Pedro Nopala.
Fomento de la participación ciudadana	Conectividad, Transparencia y Rendición de Cuentas	Generar foros de discusión entre los jóvenes del municipio para conocer sus inquietudes y proponer acciones que mejoren la vida social dentro del municipio Implementar una contraloría social municipal que sirva como eje observador del cumplimiento de la toma de decisiones en el ámbito municipal
Municipio conectado a internet	Conectividad, Transparencia y Rendición de Cuentas	Fomentar el uso público del internet a través de una plaza comunitaria o en la biblioteca pública con el fin de garantizar el acceso a la información de nuestra comunidad Aprovechar el acceso a internet para prestar servicios de educación a distancia a nuestros jóvenes y adultos

Tabla IX. Cuadro resumen del eje 2. San Pedro Nopala Moderno y Transparente

La situación de San Pedro Nopala en materia de Transparencia y Rendición de cuentas se resume de la siguiente manera:

Según la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los municipios menores a 100,00 habitantes no son sujetos obligados, lo que significa que no es necesario que se implemente la publicación de las 48 fracciones del artículo 70 de la Ley anteriormente mencionada, sin embargo para nosotros es muy importante que todas las decisiones tomadas para beneficio de nuestra población, principalmente aquellas que involucran recursos económicos sean respaldadas por la asamblea comunitaria, con lo cual se está aplicando una rendición de cuentas y toma de decisiones en pro de la Transparencia gubernamental.

Así mismo la falta de servicios de telecomunicaciones, dificulta el poder publicar en internet toda la información municipal, ya que solo se cuenta con una escasa red de datos de telefonía celular y señal de interne vía satelital.

Objetivo

Generar en San Pedro Nopala una cultura de Transparencia y Rendición de Cuentas para la eficiencia de la administración y gestión de recursos públicos para generar el mayor bienestar a la población municipal.

Objetivos estratégicos

- 2.1. Capacitación en el uso y manejo de herramientas que permitan a la autoridad municipal ejecutar acciones de transparencia municipal.
- 2.2. Generar las bases para la infraestructura de telecomunicaciones que permitan la inclusión de San Pedro Nopala en la Red mundial de redes.

- 2.3. Incitar a la participación ciudadana para fortalecer el ejercicio de la rendición de cuentas de manera formal y no solo informal.

Problemática identificada

Se carece de infraestructura que fomente las tecnologías de la información y telecomunicaciones, actualmente no estamos debidamente incorporados a la era de la información, por esta razón, las condiciones de las telecomunicaciones no se pueden aprovechar debidamente.

Estrategia 2.1. Promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas (objetivos 2.1 y 2.3)

Líneas de acción:

- 2.3.1. Acudir al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca a una capacitación para comprender todos los términos de la transparencia en la Administración Pública.
- 2.3.2. Replicar los conocimientos adquiridos en la asamblea comunitaria para que todos los habitantes comprendan la importancia de la transparencia gubernamental.

Proyecto:

Ejercer la transparencia de modo tradicional para que las personas que no han podido tener acceso a las nuevas tecnologías tengan acceso a la información pública generada en el municipio.

Estrategia 2.2. Consolidación de mecanismos efectivos en materia de transparencia y acceso a la información pública. (Objetivo 2.1)

Líneas de acción:

2.2.1. Dar a conocer en los estrados municipales la información más relevante sobre la gestión de recursos y toma de decisiones para mejora en la calidad de vida de San Pedro Nopala.

Proyecto

Activar el portal web municipal, así como redes sociales oficiales que turísticas para que la población local y externa pueda conocer San Pedro Nopala, permitan dar a conocer nuestras actividades más relevantes así como avances de obra pública, eventos, informes de gobierno, etc.

Estrategia 2.3. Fomento de la participación ciudadana (objetivo 2.3)

Acciones a realizar:

2.3.1. Generar foros de discusión entre los jóvenes del municipio para conocer sus inquietudes y proponer acciones que mejoren la vida social dentro del municipio

a. Eventos sociales, culturales y deportivos

2.3.2. Implementar una contraloría social municipal que sirva como eje observador del cumplimiento de la toma de decisiones en el ámbito municipal.

a) Mejorando el tiempo de respuesta de los trámites y respuesta a las solicitudes de servicios públicos municipales.

Proyecto:

Realizar talleres de participación ciudadana con los nuevos ciudadanos y adolescentes para que se interesen en la vida pública del municipio, asimismo informarlos de las actividades de las que pueden tomar parte en algunos comités de vigilancia o de contraloría social para evitar que las malas acciones ciudadanas se propaguen o dañen el patrimonio municipal.

Estrategia 2.4. Municipio conectado a internet (objetivo 2.2)

Líneas de acción:

- 2.2.1. Fomentar el uso público del internet a través de una plaza comunitaria o en la biblioteca pública con el fin de garantizar el acceso a la información de nuestra comunidad
- 2.2.2. Aprovechar el acceso a internet para prestar servicios de educación a distancia a nuestros jóvenes y adultos

Proyecto

Tener un espacio público en el que los habitantes de San Pedro Nopala puedan acceder a internet, con el objetivo de que puedan ejercitar su incorporación al mundo global pero siendo la misión de esta plaza comunitaria poder acercar los servicios de educación media superior a nuestros adolescentes a través de la preparatoria en línea o la preparatoria abierta en línea.

Resumen Narrativo de los objetivos del Eje 2. San Pedro Nopala Moderno y Transparente		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 2.1. Capacitación en el uso y manejo de herramientas que permitan a la autoridad municipal ejecutar acciones de transparencia municipal.	ODS 16	ODS 8
Estrategia 2.1. Promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas (objetivos 2.1 y 2.3)	9.1,16.5, 16.6, 16.7	8.2, 8.3,

<p>Líneas de acción: 2.3.1. Acudir al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca a una capacitación para comprender todos los términos de la transparencia en la Administración Pública. 2.3.2. Replicar los conocimientos adquiridos en la asamblea comunitaria para que todos los habitantes comprendan la importancia de la transparencia gubernamental.</p>		
Estrategia 2.2. Consolidación de mecanismos efectivos en materia de transparencia y acceso a la información pública. (objetivo 2.1)	16.5, 16.6, 16.7, 16.10,	8.2, 8.3,
<p>Líneas de acción: 2.2.1. Dar a conocer en los estrados municipales la información más relevante sobre la gestión de recursos y toma de decisiones para mejora en la calidad de vida de San Pedro Nopala.</p>		
Objetivo estratégico 2.2. Generar las bases para la infraestructura de telecomunicaciones que permitan la inclusión de San Pedro Nopala en la Red mundial de redes.	ODS 9	ODS 16 y 17
Estrategia 2.4. Municipio conectado a internet (objetivo 2.2)	9.7, 9.8, 16.10,	16.3, 17.6
<p>Líneas de acción: 2.4.1. Fomentar el uso público del internet a través de una plaza comunitaria o en la biblioteca pública con el fin de garantizar el acceso a la información de nuestra comunidad 2.4.2. Aprovechar el acceso a internet para prestar servicios de educación a distancia a nuestros jóvenes y adultos</p>		
Objetivo estratégico 2.3. Incitar a la participación ciudadana para fortalecer el ejercicio de la rendición de cuentas de manera formal y no solo informal.	ODS 16	ODS 3, 8, 9
Estrategia 2.3. Fomento de la participación ciudadana (objetivo 2.3)	16.5, 16.6, 16.7, 16.10,	3.8, 8.2, 8.3, 9.1
<p>Líneas de acción: 2.3.1. Generar foros de discusión entre los jóvenes del municipio para conocer sus inquietudes y proponer acciones que mejoren la vida social dentro del municipio a. Eventos sociales, culturales y deportivos 2.3.2. Implementar una contraloría social municipal que sirva como eje observador del cumplimiento de la toma de decisiones en el ámbito municipal. a) Mejorando el tiempo de respuesta de los trámites y respuesta a las solicitudes de servicios públicos municipales.</p>		

Tabla X. Resumen Narrativo de los objetivos del Eje 2. San Pedro Nopala
Moderno y Transparente

3 San Pedro Nopala Seguro



3 San Pedro Nopala Seguro

Diagnóstico

Un municipio seguro es aquel que ejerce el Estado de derecho, la gobernabilidad y su soberanía en pro del respeto a sus ciudadanos, promoviendo acciones para ofrecer mejores servicios públicos y oportunidades equitativas para que todos accedan a una vida digna.

A continuación se presenta el cuadro resumen del Eje 3. San Pedro Nopala Seguro:

San Pedro Nopala Seguro		
Objetivo		
Observar el total respeto a las garantías individuales de todos los habitantes de San Pedro Nopala en un ambiente incluyente y fomentando siempre el bienestar general de nuestra sociedad		
Estrategias	Estrategia Transversal	Proyecto
Fomento a la participación ciudadana en la toma de decisiones municipales, ejerciendo la equidad de género y la inclusión social	Gobierno y seguridad	Ejercer la toma de decisiones y rendición de cuentas a través de la Asamblea General comunitaria. Invitar a toda la población a las asambleas para que estén informados y puedan expresar sus opiniones. Consultar a la población en general sobre sus inquietudes y propuestas para mejorar la vida en comunidad a través de encuestas
Cuerpo de seguridad mayor capacitado	Gobierno y seguridad	Solicitar ante la Secretaría de Seguridad Pública estatal un curso de capacitación en materia de seguridad para el cuerpo policiaco de San Pedro Nopala Realizar un curso básico de primeros auxilios para los cuerpos de seguridad municipal en coordinación con el médico que presta sus servicios profesionales en nuestra unidad de salud
Administración pública más eficiente	Gobierno y seguridad	Mejorar el tiempo de respuesta a la solicitud de trámites

		Otorgar una atención más cálida a todos quienes requieren de algún servicio, realizan un pago, o consultan alguna información en nuestras oficinas municipales Planeación eficiente de los servicios públicos que se otorgan a la población
Ordenación Jurídica Municipal	Gobierno y seguridad	Aprobación del Bando de Policía y Gobierno Municipal Generación de reglamentos necesarios para una ordenación jurídica más adecuada

Tabla XI. Cuadro resumen del eje 3. San Pedro Nopala Seguro

En San Pedro Nopala prevalece un ambiente de respeto a los demás y a la autoridad, en el que no se presenta índice delictivo, por lo tanto es menos urgente contar con una aplicación de control de confianza en el cuerpo policiaco; sin embargo se busca capacitar al personal con la finalidad de otorgar seguridad en otros ámbitos tales como de seguridad social, seguridad económica y seguridad alimentaria que puedan ser la pauta para los demás ejes del presente plan.

Estructura municipal

El Cabildo municipal del H. Ayuntamiento de San Pedro Nopala se integra con el presidente municipal, síndico municipal, 3 regidores (hacienda, obras y seguridad) los cuales son nombrados mediante asamblea general con la participación de los ciudadanos y ciudadanas.

El secretario, tesorero municipal, alcalde constitucional, 8 policías, son elegidos por también por la asamblea del pueblo.

Nuestras autoridades municipales duran en su cargo año y medio, de esta forma en un trienio tenemos dos cabildos. Quienes asumirán la responsabilidad como

integrantes de Ayuntamiento en el primer período de un trienio se nombran en la primera quincena de septiembre y entran en funciones el día uno enero siguiente; y en la primera quincena abril del año intermedio, en misma forma se integra el cabildo que fungirá del 01 de julio al 31 de diciembre del año que concluye el trienio correspondiente.

El agente municipal de Yosocuno se nombra en asamblea comunitaria en la primera semana del mes de agosto del año correspondiente, para un periodo de dos años y entran en funciones el tres de enero del año siguiente. El nombramiento se realiza en asamblea comunitaria, después se entrega a la presidencia municipal la relación de los nominados para que se elaboren los nombramientos y se tome la protesta de los cargos.

Los integrantes del Comisariado de Bienes Comunales son nombrados también en asamblea general de comuneros que se realiza en el mes de agosto y toman posesión de su cargo el 4 de septiembre siguiente y duran año y medio, en febrero se vuelven a nombrar y entran al cargo el 4 de marzo.

Participan en el nombramiento todos los que son posesionarios de parcelas o sean jefes de familia y que participan en el usufructo de los recursos naturales del común. No hay una definición clara de cuántos son los comuneros reconocidos por las instancias agrarias y cuantos o quiénes son los comuneros que se consideran como tal por ser sucesores de los comuneros que aparecen en el padrón correspondiente.

Reglamentación Municipal

El municipio no cuenta con Ordenanzas, sin embargo se encuentra en revisión el Bando de Policía y Gobierno Municipal, por lo que actualmente se rige por la Constitución, Ley Orgánica y los acuerdos de asamblea.

El Ayuntamiento municipal administra y ejerce su autoridad en beneficio del pueblo para resolver los problemas y buscar los posibles beneficios.

Para el desempeño de sus funciones el Ayuntamiento municipal cuenta con la siguiente infraestructura:

- Edificio del palacio municipal que se encuentra en condiciones regulares.
 - Cuenta también con un local para el resguardo del archivo municipal y la realización de reuniones comunitarias de carácter municipal o comunal.
- Una oficina para el Comisariado de Bienes Comunales y el Consejo de Vigilancia que en la práctica funcionan como una sola instancia; el Juzgado.
- Una oficina del Alcalde Único Constitucional

También se cuenta con maquinaria y equipo necesario que nos permite realizar con eficiencia, las obras comunitarias necesarias en beneficio de los habitantes, tanto de la cabecera municipal como de la agencia municipal.

Una línea telefónica directa al palacio Municipal y espacios para realizar nuestras actividades y de asambleas generales.

El Ayuntamiento municipal, dentro de los aspectos más trascendentes que tiene que atender como parte de su administración son:

- La falta de empleo en la comunidad que ha generado una mayor migración de personas.
- El alto grado de marginación que vive el municipio por la mala calidad de las viviendas, carreteras, la falta de servicios como drenaje, los servicios educativos, entre otros.
- La falta de una buena atención por las instituciones públicas en el cuidado de la salud de la población, principalmente en la impartición de capacitación

en diversos aspectos que ayudan a la población a mejorar sus conocimientos y buscar otras opciones.

- Crear la conciencia sobre el cuidado y de un mejor manejo en y aprovechamiento del bosque y el agua, que son parte fundamental del sustento de las familias.
- La contaminación que estamos causando al medio ambiente por la quema de basura principalmente de plástico.



Palacio Municipal, San Pedro Nopala



Equipo municipal

Gobernabilidad

San Pedro Nopala, es un municipio que se gobierna bajo el régimen del Sistema normativo Interno (llamado comúnmente como usos y costumbres), donde las prácticas democráticas se realizan mediante asambleas generales, con pleno apego al orden jurídico vigente en el Estado. Son costumbres ancestrales que conservan los habitantes del municipio, una de las características de este régimen es que sus autoridades municipales no son extraídas por partidos políticos, sino que es la comunidad en asamblea general quien elige a los integrantes del cabildo considerando los servicios y calidad moral de cada ciudadano.

Los temas relevantes son tratados y acordados en asamblea general, esto permite la estabilidad social en la población y cumplimiento de las disposiciones emanadas de la asamblea.

Seguridad pública

Al tener una población total de 720 habitantes² es una población que posee un privilegiado estado de seguridad pública, sin embargo, se cuenta con un cuerpo de seguridad pública integrado por 8 policías que cumplen un servicio comunitario, según los usos y costumbres del municipio.

La policía municipal cuenta con 8 elementos, comandados por el mayor de vara, ambos prestan un servicio a la población, sin percibir salario u honorario alguno y son nombrados en asamblea general.

Al realizar los recorridos en la población, no utilizan vehículos ni armamentos para la actividad que realizan y no reciben capacitación alguna para desempeñar las funciones propias de su responsabilidad, el ejercicio de esta función es garantizar la tranquilidad a los habitantes con las reglas del sistema que norma los sistemas

² Datos de la encuesta intercensal del INEGI 2015

normativos internos (usos y costumbres) del municipio, y actúan en base a sus conductas culturales.

El cuerpo de seguridad, no está obligado a presentar exámenes de control y confianza por dos razones, la primera es que es un municipio de menos de 2,500 habitantes y la segunda es que se rige bajo el sistema normativo interno, sin embargo esta administración municipal se preocupa por tener capacitado a nuestro cuerpo de seguridad, motivo por el cual busca gestionar cursos de acondicionamiento físico, primeros auxilios y respuesta táctica.

Protección Civil

Se considera integrar el concejo municipal de protección civil, y formular el plan municipal de protección civil, para analizar la situación actual y definir estrategias de prevención y como actuar en caso de desastres naturales, no implica mayores riesgos en lo referente al terreno físico, pero eso no quiere decir que no exista, lo que genera que debemos contar con un altas de riesgos, para prevenir desastres a las futuras generaciones.

Conflictos Agrícolas

Al momento, no se han presentado conflictos de índole agrícola, debido a que todos los habitantes de la población son oriundos de San Pedro Nopala y prevalece el honor y el respeto por la propiedad de los otros.

Tenencia de la Tierra

La extensión territorial del municipio es de 109.957 kilómetros cuadrados.

El régimen de tenencia de la tierra es comunal, principalmente en lo que se refiere al aprovechamiento de los recursos naturales del área común, para extracción de leña para uso doméstico, madera y otros materiales para construcción de viviendas, uso del agua, pastoreo de ganado, etc.

En cuanto al usufructo parcelario y uso de suelo para vivienda, las posesiones se manejan como propiedad privada, es decir se respetan los derechos del poseionario quien sin ningún problema puede enajenar su predio a favor de otra persona de la misma comunidad. Este tipo de transacciones se hacen comúnmente con algún familiar, vecino, o amistades cercanas como por ejemplo un compadre.

Procuración de Justicia

En nuestro municipio, algunas incidencias delictivas las resolvemos internamente de acuerdo a nuestros usos y costumbres, y otras se remiten a las autoridades judiciales para su atención.

Para ello, contamos con un síndico municipal, quien funge como auxiliar del Agente del Ministerio Público, de acuerdo a la gravedad del delito cometido le notifica al agente (A.M.P.) para continuar con los trámites administrativos y/o judiciales.

Impartición de Justicia es de acuerdo a los Sistemas normativos internos (Usos y costumbres), el municipio de San Pedro Nopala, se caracteriza por que las personas son pacíficas, pero en el caso de surgir algún conflicto se resuelve por medio del Síndico municipal. (Por lo regular se presenta problemas por escándalo en la vía pública).

Las personas que cometen infracción alguna, son detenidas y remitidas en la cárcel municipal y la instancia competente (Síndico Municipal) aplica las sanciones

administrativas correspondientes. En caso de que amerite, son turnados ante instancias judiciales para que proceda con apego a la ley.

Actualmente, parte de los problemas sociales con mayor incidencia en el municipio:

Causa	Efecto
Alcoholismo	Escándalos en vía pública

Tabla XII. Problemas sociales de incidencia en San Pedro Nopala

A los infractores se les aplican sanciones de pago de multas de uno a cinco salarios mínimos o en su caso trabajo comunitario cuando es por primera ocasión, en caso de reincidencia la multa se duplica.

Objetivo

Observar el total respeto a las garantías individuales de todos los habitantes de San Pedro Nopala en un ambiente incluyente y fomentando siempre el bienestar general de nuestra sociedad.

Objetivos estratégicos

- 3.1. Municipio ordenado jurídicamente
- 3.2. Administración pública ordenada y eficiente
- 3.3. Servicios de seguridad pública capacitados y equipados

Problemática identificada

En San Pedro Nopala, se carece de ordenanzas jurídicas que sirvan como guía para el correcto uso y aprovechamiento de los recursos municipales así como velen el bien actuar de todos los ciudadanos y vecinos del municipio, esto no es para nada un descuido, sino una situación que se presenta debido al sistema normativo interno en el cual la honestidad, la honorabilidad y el respeto han sido regentes de la sociedad municipal, sin embargo el mundo avanza rápidamente y para poder sobrevivir en estos cambios es necesario incluir la normatividad formal como eje de la administración pública local de San Pedro Nopala, debido a esto se plantean las siguientes estrategias, acciones y proyectos para hacer de San Pedro Nopala un municipio seguro jurídicamente.

Estrategia 3.1 Fomento a la participación ciudadana en la toma de decisiones municipales, ejerciendo la equidad de género y la inclusión social (objetivos 3.1 y 3.2)

Acciones a realizar

- 3.1.1. Seguir ejerciendo la toma de decisiones y rendición de cuentas a través de la Asamblea General comunitaria.
- 3.1.2. Invitar a toda la población a las asambleas para que estén informados y puedan expresar sus opiniones.
- 3.1.3. Consultar a la población en general sobre sus inquietudes y propuestas para mejorar la vida en comunidad a través de encuestas.

Proyecto

Trabajar la participación ciudadana de manera tradicional a través de la asamblea general comunitaria pero dando énfasis a las invitaciones a acercarse para conocer mayor información o información más detallada sobre las decisiones y avances de los proyectos municipales.

Estrategia 3.2. Cuerpo de seguridad mayor capacitado (objetivo 3.3)

Líneas de acción:

- 3.2.1. Solicitar ante la Secretaría de Seguridad Pública estatal un curso de capacitación en materia de seguridad para el cuerpo policiaco de San Pedro Nopala
- 3.2.2. Realizar un curso básico de primeros auxilios para los cuerpos de seguridad municipal en coordinación con el médico que presta sus servicios profesionales en nuestra unidad de salud.

Proyecto

Generar un taller de capacitación periódico a nuestros cuerpos de seguridad (policiaco, de protección civil, guardabosques, etc.) que enseñe técnicas de primeros auxilios, principios básicos de las leyes para que no se violen los derechos humanos de los detenidos, ejercicio de conocimiento de nuestro Bando de Policía y Gobierno Municipal con la finalidad de que no se viole ningún derecho pero tampoco se permita la violación a los acuerdos de comportamiento municipal.

Estrategia 3.3. Administración pública más eficiente. (Objetivos 3.1 y 3.2).

Líneas de acción:

- 1. Mejorar el tiempo de respuesta a la solicitud de trámites
- 2. Otorgar una atención más cálida a todos quienes requieren de algún servicio, realizan un pago, o consultan alguna información en nuestras oficinas municipales
- 3. Planeación eficiente de los servicios públicos que se otorgan a la población.
 - a. Calendarización de servicios
 - b. Horarios de atención visibles

- c. Capacitación en materia de tecnología para una administración más eficiente y promover que todos los integrantes de la administración municipal puedan aprovechar todos los recursos disponibles.

Proyecto

Elaborar un manual de atención ciudadana que permita observar los procesos y tiempos de los trámites y con ello reducir el tiempo de respuesta del mismo, así como sentar las bases para la atención más cálida, formal y objetiva a los ciudadanos que se acerquen a nuestra administración pública municipal.

Estrategia 3.4. Ordenación Jurídica Municipal (objetivo 3.1).

Líneas de acción:

3.4.1. Aprobación del Bando de Policía y Gobierno Municipal

3.4.2. Generación de reglamentos necesarios para una ordenación jurídica más adecuada

Proyecto

Elaboración y aprobación de nuestra reglamentación interna municipal, principalmente el Bando de Policía y Gobierno Municipal.

Resumen Narrativo de los objetivos del Eje 3. San Pedro Nopala Seguro		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 3.1. Municipio ordenado jurídicamente	ODS 16	ODS 10 y 17
Estrategia 3.1 Fomento a la participación ciudadana en la toma de decisiones municipales, ejerciendo la equidad de género y la inclusión social (objetivos 3.1 y 3.2)	16.5, 16.6, 16.7, 16.10,	10.1, 17.16
Líneas de acción: 3.1.1. Seguir ejerciendo la toma de decisiones y rendición de cuentas a través de la Asamblea General comunitaria. 3.1.2. Invitar a toda la población a las asambleas para que estén informados y puedan expresar sus opiniones. 3.1.3. Consultar a la población en general sobre sus inquietudes y propuestas para mejorar la vida en comunidad a través de encuestas.		

H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Nopala, Teposcoacula – Oaxaca
2020-2022

Estrategia 3.4. Ordenación Jurídica Municipal (objetivo 3.1).	16.5, 16.6, 16.7, 16.10,	10.1, 17.16
Líneas de acción: 3.4.1. Aprobación del Bando de Policía y Gobierno Municipal 3.4.2. Generación de reglamentos necesarios para una ordenación jurídica más adecuada		
Objetivo estratégico 3.2. Administración pública ordenada y eficiente	ODS 16	ODS 10 y 17
Estrategia 3.3. Administración pública más eficiente. (Objetivos 3.1 y 3.2).	16.5, 16.6, 16.7, 16.10,	10.1, 17.16
Líneas de acción 3.3.1. Mejorar el tiempo de respuesta a la solicitud de trámites 3.3.2. Otorgar una atención más cálida a todos quienes requieren de algún servicio, realizan un pago, o consultan alguna información en nuestras oficinas municipales 3.3.3. Planeación eficiente de los servicios públicos que se otorgan a la población. a. Calendarización de servicios b. Horarios de atención visibles c. Capacitación en materia de tecnología para una administración más eficiente y promover que todos los integrantes de la administración municipal puedan aprovechar todos los recursos disponibles.		
Estrategia 3.5. Fomento a la participación ciudadana en la toma de decisiones municipales, ejerciendo la equidad de género y la inclusión social	16.5, 16.6, 16.7, 16.10,	10.1, 17.16
Líneas de acción: 3.5.1. Consultar a la población en general sobre sus inquietudes y propuestas para mejorar la vida en comunidad a través de encuestas 3.5.2. Seguir ejerciendo la toma de decisiones y rendición de cuentas a través de la Asamblea General comunitaria 3.5.3. Invitar a toda la población a las asambleas para que estén informados y puedan expresar sus opiniones.		
Objetivo estratégico 3.3. Servicios de seguridad pública capacitados y equipados	ODS 16 y 17	ODS 10 y 17
Estrategia 3.2. Cuerpo de seguridad mayor capacitado (objetivo 3.3)	16.5, 16.6, 16.7, 16.10,	10.1, 17.16
Líneas de acción 3.2.1. Solicitar ante la Secretaría de Seguridad Pública estatal un curso de capacitación en materia de seguridad para el cuerpo policiaco de San Pedro Nopala 3.2.2. Realizar un curso básico de primeros auxilios para los cuerpos de seguridad municipal en coordinación con el médico que presta sus servicios profesionales en nuestra unidad de salud.		

Tabla XIII. Resumen Narrativo de los objetivos del Eje 3. San Pedro Nopala
Seguro

4 San Pedro Nopala Productivo e Innovador



4 San Pedro Nopala Productivo e Innovador

Diagnóstico

La importancia de considerar el presente eje, radica en la necesidad de generar condiciones para la generación de actividades productivas que promuevan mejoras en la calidad de vida de todos los habitantes de San Pedro Nopala, para nosotros como Autoridad Municipal es de vital importancia proveer a nuestros habitantes de todas las oportunidades para obtener mejoras a su vida cotidiana.

A continuación se presenta el cuadro resumen del Eje 4 Santiago Productivo e Innovador

San Pedro Nopala Productivo e Innovador		
Objetivo		
Generar acciones para aumentar la productividad en San Pedro Nopala fomentando la regulación de las mismas para que todos quienes se dediquen a actividades económicas tengan las mismas oportunidades de proveer a su familia de una vida digna, en pro de generar efectos multiplicadores para que se generen empleos, productos, bienes y servicios que promuevan una mayor calidad de vida, generando con ello un desarrollo comunitario sustentable		
Estrategias	Estrategia Transversal	Proyecto
Captación de agua y optimización de recursos para la agricultura	Crecimiento económico	Generar un proyecto municipal que nos permita aprovechar el agua de lluvia para los cultivos, así como conocer otros métodos para captación de recursos hídricos
Impulso y fortalecimiento a la economía local	Crecimiento económico	Generación de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria, fortalezcan sus instituciones propias, vigoricen su identidad y respeten la naturaleza, a través del desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para la producción sostenible
Capacitación, asesoría y asistencia técnica otorgada para	Crecimiento económico	Talleres de educación financiera Capacitación de técnicas de producción sustentable

incrementar la productividad de las principales actividades económicas		Aprovechamiento de los conocimientos y técnicas tradicionales para el aprovechamiento de los sectores productivos
Fortalecimiento de la agricultura sostenible, que impulse la seguridad alimentaria, diversificación productiva de cultivos tradicionales para autoconsumo, en San Pedro Nopala	Crecimiento económico	Realizar un convenio con las instituciones federales y estatales que proporcionan apoyos de capacitación técnica y recursos para la aplicación de nuevas técnicas de agricultura amigables con el medio ambiente
Reactivación de la economía local	Crecimiento económico	Generación de un circuito comercial que permita a los productores locales vender sus productos y con ello reactivar la economía local. Promover técnicas y conocimientos difundidos para el aprovechamiento de los recursos naturales, a través de la recuperación y sistematización de las prácticas y saberes tradicionales así como incorporar otras adecuadas al contexto natural y cultural.

Tabla XIV. Cuadro resumen del eje 4. San Pedro Nopala Productivo e Innovador

San Pedro Nopala, cuenta con organizaciones sociales internas relacionan entre sí, todas están en contacto con el H. Ayuntamiento, ya que ésta en ocasiones es quien puede aportar recursos de inversión a estas organizaciones para la realización de diversas actividades ya que no cuentan con apoyo económico, y las necesidades a las que se enfrentan son principalmente a la falta de infraestructura.

La mayoría de las organizaciones sociales internas gestionan proyectos ante entidades gubernamentales estatales y federales. Sin embargo, no siempre tienen la fortuna de ser beneficiados con algún apoyo que pudiera incrementar el fomento productivo.

Aunque las dependencias que asisten al municipio son para establecer Programas para beneficiar a productores agrícolas, apoyos para que cada ciclo se les den para incentivar y mejorar la producción agrícola. Así también con el apoyo de programas que beneficia con becas para alimentación y para que los niños sigan estudiando.

Condiciones que no ofrece nuestro municipio, aunado a los recursos naturales con limitado potencial productivo, y una ubicación geográfica que nos mantiene distanciados de las principales fuentes de desarrollo económico del Estado.

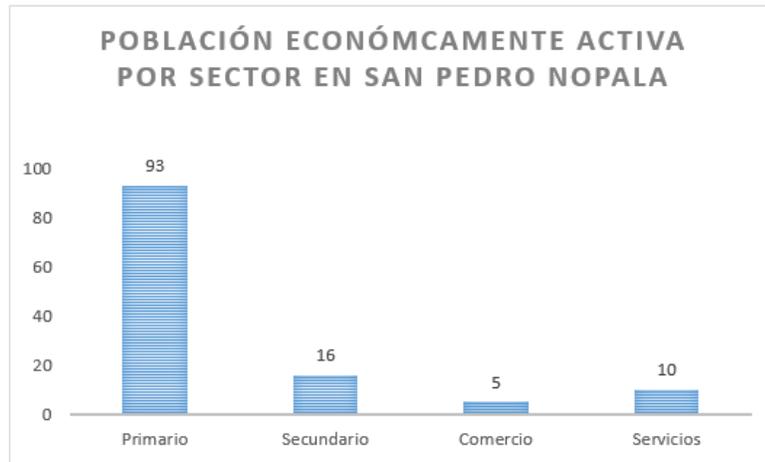
Las limitadas inversiones que se realizan en el municipio, por las instituciones públicas principalmente del sector agropecuario, orientados a programas para el desarrollo rural y población ubicados en los estratos sociales de menor ingreso, no contribuyen en mayor escala para contribuir al desarrollo económico de nuestro municipio.

Empleo

El mercado laboral es limitado, por la falta de fuentes de empleo o el impulso de proyectos que detonen la economía en la comunidad.

El municipio tiene 720 habitantes de los cuales tras la encuesta intercensal del INEGI 2015, cataloga a 124 personas como económicamente activas, esto representa al 17.5% de la población total municipal.

Población económicamente activa por sector, San Pedro Nopala	
Sector	No. De Personas
Primario	93
Secundario	16
Comercio	5
Servicios	10



Ocupación laboral de la población por sector de San Pedro Nopala

% de ocupación de la actividad económica		
Actividad	Hombres	Mujeres
Primario		
Agricultura	83%	17%
Secundario		
Construcción	100%	0%
Manufactura	0%	100%
Terciario		
Servicios Educativos	5%	95%
Transporte	100%	0%
Otros (no aplica gobierno)	0%	100%

Tabla XV. % de Ocupación económica por sector y sexo

Como se podrá observar la mujer participa activamente en el sector secundario en la industria manufacturera y en sector terciario al parejo con el sexo masculino básicamente en servicios educativos y otras actividades excepto el gobierno.

La brecha de género de la población ocupada según ingresos en salarios mínimos se refleja en la tabla siguiente:

Población económicamente activa, por nivel de ingreso, San Pedro Nopala		
Hasta 1 salario mínimo	78	62.90%
De 1 y hasta 2 salarios mínimos	23	18.55%
Más de 2 salarios mínimos	7	5.65%
No especificado	16	12.90%

Tabla XVI. Comparativo de salarios obtenidos

Si bien los habitantes de San Pedro Nopala se ocupan de producir productos principalmente agrícolas para autoconsumo, no son considerados como población formalmente económicamente activa, por lo cual deja fuera de la estadística al 82% de la población, por lo cual podría considerarse que la encuesta intercensal del INEGI 2015, no ha considerado una muestra viable debido a que la población total del municipio es de 720 habitantes.

Actividades económicas

En nuestro municipio el 60 por ciento de la población se dedica a la siembra de trigo, maíz y frijol, éstas últimas de temporal, cuyas producciones son bajas, alcanzando en maíz los 500 kg por hectárea, cuando hay buen temporal. En el cultivo de frijol se logran cosechar los 200 kg. por hectárea y en el trigo los 350 kg por hectárea, siempre y cuando se presente un buen temporal.

Así mismo, el ganado con que cuentan los productores del municipio, es únicamente para autoconsumo, ya que la ganadería se practica a pequeña escala y no representa una fortaleza para la economía local.

Producción Agrícola

- La agricultura que se práctica es bajo condiciones de temporal.
- Los terrenos agrícolas se ubican en laderas con pendientes y estos se deslavan fácilmente por las lluvias así como por los fuertes vientos y son pobres en nutrientes.
- Los suelos del territorio municipal se encuentran muy erosionados.
- No se cuenta con ningún tipo de asesoría técnica y capacitación para la producción.
- Se obtienen bajos rendimientos con un promedio de 500 kilogramos de maíz y 200 de frijol por hectárea y 350 kg. En trigo.
- La mayoría no utilizamos fertilizante para los cultivos, y
- La mayor parte de la producción que obtenemos es para el autoconsumo.

Producción Pecuaria

Es principalmente de acutoconsumo y es de cría de gallinas ponedoras, guajolotes y algún tipo de ganado que depende del gusto de la familia que lo criará.

Apoyos a los sectores productivos

Se cuenta con pocos productores formales en el municipio, razón por la cual no se ha logrado la gestión de cursos o talleres de capacitación para la mejora de las técnicas de uso de suelo y recursos naturales, en nuestra gestión, tenemos la premisa de buscar apoyos para que nuestros productores agrícolas y ganaderos puedan recibir una capacitación que les permita reducir sus pérdidas postcosecha y con ello mejorar su nivel de ingreso.

Turismo

Actualmente no se cuenta con servicios turísticos, sin embargo se presenta la posibilidad de iniciar un proyecto de turismo alternativo, para utilizar la extensión

territorial no fértil del municipio, captando con ello una derrama económica que permita generar empleos en San Pedro Nopala.

Infraestructura pública

San Pedro Nopala cuenta con una cancha municipal y un auditorio municipal en el cual, la población puede realizar sus eventos de índole cultural y social a través de un permiso municipal, otorgado por el H. Ayuntamiento, dependiendo el tamaño del evento o su giro, se debe cubrir una cuota de recuperación por préstamo del espacio, que incluye dejar limpio el espacio tras el término del evento.

Caminos y carreteras

Carreteras y caminos.- Hay un camino de terracería de 11 kilómetros de longitud que conduce de esta comunidad a Teotongo, donde pasa la carretera Tamazulapam-Tepelmeme, esta vía se encuentra en estado regular y es transitable en todo el año.



La carretera Tamazulapam-Tepelmeme está en proceso de pavimentación. En Tamazulapam entronca con la carretera Internacional y en Tepelmeme con la supercarretera Cuacnopalan-Oaxaca. A partir de Teotongo nos podemos comunicar al resto de nuestro Estado, así como con el estado de Puebla y la capital del País.

También contamos con una brecha de 14 kilómetros en buen estado que comunica la cabecera de este municipio con la agencia municipal de Yosocuno.

Comunicaciones y Transporte

Los medios de comunicación más importantes en el municipio son: la telefonía celular únicamente con la compañía TELCEL, se cuenta con una antena de internet satelital, lo cual provee al municipio de una señal de baja intensidad pero que puede ser utilizada por la población, se acostumbra dar avisos a la población mediante voceo, que se realiza en el palacio municipal.

Por lo anterior, tenemos entre nuestras prioridades la instalación de una antena repetidora de Telcel, para mejorar la comunicación con el exterior incluso con teléfonos móviles. De la misma forma nos llega señal de TV convencional de radio comercial. En la población existen algunas viviendas que cuentan con el servicio de televisión satelital.

Abasto y Seguridad Alimentaria

El abasto de los productos de la canasta básica se realiza en las tiendas de abarrotes de la localidad, así mismo, se visita con frecuencia la plaza o tianguis de Tamazulapan cada día miércoles.

Como habitantes de San Pedro Nopala, hemos utilizado nuestras capacidades en actividades para desarrollar nuestro bienestar económico y la seguridad en alimentos. Así mismo contamos con la capacidad para la siembra de: maíz, frijol, trigo, huertos frutales, hortalizas, etc. Lamentablemente se cuenta aún con índice de carencia alimentaria.

Objetivo

Generar acciones para aumentar la productividad en San Pedro Nopala fomentando la regulación de las mismas para que todos quienes se dediquen a actividades económicas tengan las mismas oportunidades de proveer a su familia de una vida digna, en pro de generar efectos multiplicadores para que se generen empleos, productos, bienes y servicios que promuevan una mayor calidad de vida, generando con ello un desarrollo comunitario sustentable.

Objetivos estratégicos

- 4.1. Reactivación económica local para incrementar la calidad de vida.
- 4.2. Reducir el índice de carencia alimentaria al generar más acciones para aprovechamiento de los recursos naturales de tierra fértil municipales.

Problemática identificada

El desaprovechamiento de los recursos culturales y naturales presentes en el municipio deja inactivas las fuentes potenciales de productividad económica municipal, ya que, al momento no se ha consolidado un plan de acción que permita su aprovechamiento para lograr una obtención de mayores oportunidades para la mejora de la calidad de vida de nuestros habitantes.

Estrategia 4.1 Captación de agua y optimización de recursos para la agricultura (objetivo 4.1)

Líneas de acción:

4.1.1. Generar un proyecto municipal que nos permita aprovechar el agua de lluvia para los cultivos, así como conocer otros métodos para captación de recursos hídricos

4.1.2. Impulsar la obra municipal de:

- a) Construcción de olla para captación de agua pluvial
- b) Mejoramiento del sistema de agua potable con paneles solares³
- c) Ampliación de la red de distribución del sistema de agua potable en Yosocuno

Estrategia 4.2. Capacitación, asesoría y asistencia técnica otorgada para incrementar la productividad de las principales actividades económicas (objetivos 4.1 y 4.2)

Líneas de acción:

4.2.1. Talleres de educación financiera

4.2.2. Capacitación de técnicas de producción sustentable

4.2.3. Aprovechamiento de los conocimientos y técnicas tradicionales para el aprovechamiento de los sectores productivos.

Proyecto

Realizar talleres de capacitación técnica para el mayor aprovechamiento del campo a través de distintas dependencias que puedan aportar conocimiento a nuestros habitantes en materia de aprovechamiento del campo y de educación financiera para poder ejecutar inversiones eficientes y establecimiento de costos para que los productores puedan vender a precios justos sus productos, dentro y fuera de nuestra comunidad.

³ Esta obra también tiene un impacto en el Eje 5 de este plan de desarrollo.

Estrategia 4.3 Fortalecimiento de la agricultura sostenible, que impulse la seguridad alimentaria, diversificación productiva de cultivos tradicionales para autoconsumo, en San Pedro Nopala (objetivos 4.1 y 4.2)

Acciones a realizar

- 4.3.1. Realizar un convenio con las instituciones federales y estatales que proporcionan apoyos de capacitación técnica y recursos para la aplicación de nuevas técnicas de agricultura amigables con el medio ambiente.
 - a. Protección a la biodiversidad, mitigación del cambio climático a través de la reforestación, seguridad alimentaria de futuras generaciones y reactivación del ciclo económico productivo.

Proyecto

Instaurar acciones de desarrollo sustentable que permitan aprovechar los recursos naturales disponibles en San Pedro Nopala garantizando su preservación para que las futuras generaciones tengan la oportunidad de aprovecharlos de la misma manera.

Con la instauración de un sistema de agricultura para autoconsumo se pretende que en una primera etapa la carencia alimentaria se vea reducida de manera tal que en una etapa posterior la población productora pueda vender a otras comunidades sus productos para generar ingresos que les permitan complementar su alimentación con productos de otras comunidades y con ello apoyar al objetivo de desarrollo sustentable de “Hambre cero” puesto que al generar estos canales de producción/comercialización se dan oportunidades para acceder a más de un producto básico de alta calidad.

Estrategia 4.4. Reactivación de la economía local (objetivos 4.1 y 4.2)

Líneas de acción:

4.4.1. Generación de un circuito comercial que permita a los productores locales vender sus productos y con ello reactivar la economía local.

1. Promover técnicas y conocimientos difundidos para el aprovechamiento de los recursos naturales, a través de la recuperación y sistematización de las prácticas y saberes tradicionales así como incorporar otras adecuadas al contexto natural y cultural.

Proyecto

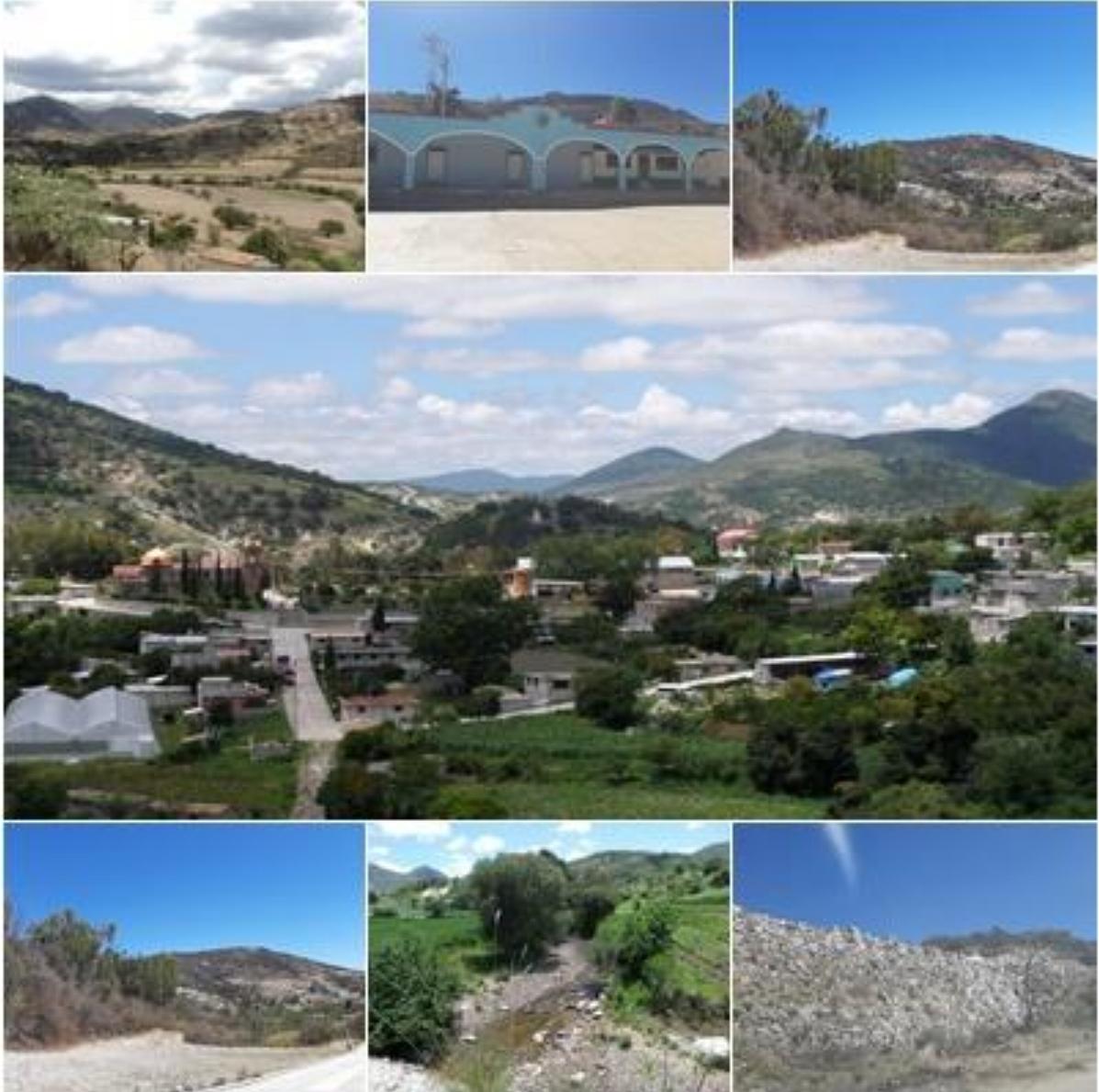
Realizar una serie de manuales y reglamentos que regulen el uso de recursos naturales de manera sustentable prohibiendo la caza de animales, la tala de árboles o la quema de pastizales que pudieran ser un posible foco de incendio forestal incontrolable, así como un tabulador de multas a los actos prohibitivos que pueden ir desde sanciones causantes de trabajo comunitario hasta multas económicas para reparar los daños causados.

Resumen Narrativo de los objetivos del Eje 4. San Pedro Nopala Productivo e Innovador		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 4.1. Reactivación económica local para incrementar la calidad de vida.	ODS 1, 4, 12	ODS 2, 6, 10 y 17
Estrategia 4.1 Captación de agua y optimización de recursos para la agricultura (objetivo 4.1)	1.2, 1.3, 1.4, 12.1, 12.2	2.1, 2.3, 6.1, 17.14, 17.18
Líneas de acción 4.1.1. Generar un proyecto municipal que nos permita aprovechar el agua de lluvia para los cultivos, así como conocer otros métodos para captación de recursos hídricos 4.1.2. Impulsar la obra municipal de: a) Construcción de olla para captación de agua pluvial b) Mejoramiento del sistema de agua potable con paneles solares c) Ampliación de la red de distribución del sistema de agua potable en Yosocuno		
Estrategia 4.2. Capacitación, asesoría y asistencia técnica otorgada para incrementar la productividad de las principales actividades económicas (objetivos 4.1 y 4.2)	1.2, 1.3, 1.4, 12.1, 12.2	17.13, 17.14, 17.15, 17.16, 17.18
Líneas de acción: 4.2.1. Talleres de educación financiera 4.2.2. Capacitación de técnicas de producción sustentable		

4.2.3. Aprovechamiento de los conocimientos y técnicas tradicionales para el aprovechamiento de los sectores productivos.		
Estrategia 4.4. Reactivación de la economía local (objetivos 4.1 y 4.2)	4.3, 4.4, 1.2, 1.3, 1.4, 12.1	1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.3, 10.1, 17.14
<p>Líneas de acción:</p> <p>4.4.1. Generación de un circuito comercial que permita a los productores locales vender sus productos y con ello reactivar la economía local.</p> <p>1. Promover técnicas y conocimientos difundidos para el aprovechamiento de los recursos naturales, a través de la recuperación y sistematización de las prácticas y saberes tradicionales así como incorporar otras adecuadas al contexto natural y cultural.</p>		
Objetivo estratégico 4.2. Reducir el índice de carencia alimentaria al generar más acciones para aprovechamiento de los recursos naturales de tierra fértil municipales.	ODS 2	ODS 1, 3, 6, 12 y 15
Estrategia 4.3 Fortalecimiento de la agricultura sostenible, que impulse la seguridad alimentaria, diversificación productiva de cultivos tradicionales para autoconsumo, en San Pedro Nopala (objetivos 4.1 y 4.2)	2.1, 2.3	1.1, 1.2, 1.3, 3.8, 12.1, 12.2, 15.1
<p>Líneas de acción:</p> <p>4.3.1. Realizar un convenio con las instituciones federales y estatales que proporcionan apoyos de capacitación técnica y recursos para la aplicación de nuevas técnicas de agricultura amigables con el medio ambiente.</p> <p>a. Protección a la biodiversidad, mitigación del cambio climático a través de la reforestación, seguridad alimentaria de futuras generaciones y reactivación del ciclo económico productivo.</p>		

Tabla XVI. Resumen Narrativo de los objetivos del Eje 4. San Pedro Nopala Productivo e innovador

5 San Pedro Nopala Sustentable



5 San Pedro Nopala Sustentable

Diagnóstico

Un municipio sustentable no es solamente el que realiza acciones para preservar los ecosistemas, sino el que se preocupa por desarrollar acciones productivas que permitan generar medios de subsistencia en armonía con los recursos naturales y con ello garantizar su usabilidad durante varias generaciones.

San Pedro Nopala, es un municipio con un alto sustentable debido a que cuenta con una gran cantidad de recursos naturales no explotados lo que permite regular a tiempo su uso, así como el temprano diseño de políticas públicas que incentiven y fomenten acciones productivas y económicas que mejoren la calidad de vida municipal en un ambiente de total respeto a la naturaleza y con ello poder reducir la huella ecológica del municipio.

A continuación, se presenta el cuadro resumen del Eje 5, San Pedro Nopala Sustentable:

San Pedro Nopala Sustentable		
Objetivo		
Garantizar la preservación de los ecosistemas de San Pedro Nopala así como su aprovechamiento sustentable, mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable que contribuyan también a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.		
Estrategias	Estrategia Transversal	Proyecto
Fomento de actividades productivas	Desarrollo Sustentable	Capacitación técnica para el campo
Impulsar políticas de desarrollo sustentable local	Desarrollo Sustentable	Analizar los posibles problemas ambientales que se puedan presentar en San Pedro Nopala y generar estrategias para preservar los recursos naturales
Promoción del ordenamiento ecológico	Desarrollo Sustentable	Desarrollo de un plan de riesgos para prevención de desastres naturales

Actualización y aplicación de la normatividad y regulaciones en materia ambiental, así como de vigilancia y sanción para evitar uso indebido de los recursos naturales	Desarrollo Sustentable	Generación de reglamentos para el cuidado y preservación del medio ambiente y recursos naturales
Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas como la reforestación y preventivas enfocadas a la educación ambiental	Desarrollo Sustentable	Programa de reforestación, prohibición de la caza, y campañas para concientizar a la población en la importancia de cuidar los recursos naturales
Promover obras de dignificación de vivienda amigables con el medio ambiente	Desarrollo Sustentable	Suministro y colocación de infraestructura para la electrificación de vía pública con paneles solares.
Promover obras de dignificación de vivienda amigables con el medio ambiente	Desarrollo Sustentable	Construcción de sanitarios ecológicos con biodigestor en Yosocuno.
Reactivación de la economía del sector primario aumentando la productividad de manera sustentable	Desarrollo Sustentable	Construcción de olla para captación de agua pluvial

Tabla XVIII. Cuadro resumen del eje 5. San Pedro Nopala Sustentable

La Situación detectada en San Pedro Nopala, se puede agrupar en los siguientes temas:

- Baja en la producción agrícola por falta de agua.
- Poca preparación y conocimientos para mejorar la producción del campo.
- Carentes fuentes de empleo en la región, que provoca la migración en busca de mejores oportunidades.
- La escasez de agua para uso humano y agrícola.
- La necesidad de preservar el medio ambiente en el manejo de los residuos orgánicos e inorgánicos.

Aguas residuales

San Pedro Nopala cuenta con drenaje en las calles principales, hace unos años se logró la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en la

cabecera municipal, misma que capta las descargas de aguas negras que se generan en el centro de la población.

Aún persiste la contaminación de los arroyos por la viviendas de la población dispersa, principalmente de la agencia municipal de Yosocuno, donde ya se tiene experiencia de sanitarios ecológicos misma que se sigue aprovechando para replicar la acción y lograr un mayor número de beneficiarios en pro de la calidad de vida y el medio ambiente, es decir promoviendo el desarrollo sustentable.

Residuos sólidos urbanos

Para el manejo de desechos no se cuenta con centro de acopio. La basura es arrojada a cielo abierto propiciando en cierta manera la contaminación en suelos y las aguas subterráneas. Ante ello es necesario impulsar la campaña de acopio de residuos sólidos, separación de la basura y cuidado permanente del medio ambiente que están realizando personal de las instituciones educativas.

El personal médico de la clínica de salud ofrece pláticas sobre salud e higiene personal a las mujeres que participan en el programa de oportunidades, lo mismo que sobre la limpieza de las habitaciones y calles, como la recolección de basura en la población.

Educación ambiental

El médico de la clínica de salud ha impartido pláticas a las mujeres del municipio en salud ambiental, estas pláticas consisten en que junten la basura de la población, limpia de casas, calles y la quema de basura que se recolecta.

Los botes de plástico que desechan las aguas y refrescos son recogidos para su venta, así como los fierros viejos, etc.

Estado de los recursos

Los suelos del municipio se encuentran erosionados en un 90 por ciento, provocada por el viento y las lluvias que se presentan en su temporada. Se han realizado algunas acciones de roturación o labranza de la tierra para ponerla en cultivo, así como la conservación de agua.

Existe poca vegetación, no se cortan plantas para leña solo se utiliza lo que se seca, se han realizado acciones de reforestación alcanzando 200 hectáreas reforestadas. Desde el 2007 a la fecha. Estas áreas están protegidas y se ha prohibido el pastoreo de animales, así como también la caza de animales silvestres del municipio.

El agua es escasa y aún más en temporada de estiaje (diciembre-junio). Se ha realizado una presa para retener agua para beneficiar al ganado y en un futuro para riego agrícola, sin embargo no se tiene problema de contaminación de las aguas.

Se cuenta con un manantial, cuya agua se utiliza como agua potable del municipio, y no escasea mucho en estiaje, así como la agencia de policía también cuenta con un manantial para agua potable.

En San Pedro Nopala nos preocupamos por eficientar nuestros recursos naturales de forma en que nos permitan mejorar la calidad de vida de todos nuestros habitantes por varias generaciones, motivo por el cual, nos hemos fijado los siguientes objetivos:

Objetivo

Garantizar la preservación de los ecosistemas de San Pedro Nopala así como su aprovechamiento sustentable, mediante políticas y proyectos de desarrollo

sustentable que contribuyan también a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.

Objetivos estratégicos

- 5.1. Concientizar a la población en la importancia del uso racional de los recursos naturales para garantizar que las generaciones futuras tengan acceso a los mismos.
- 5.2. Tener un ordenamiento, normatividad y regulaciones sobre el uso manejo y explotación de los recursos naturales de manera sustentable.
- 5.3. Generar acciones que fomenten la productividad sustentable para mejorar las condiciones de producción, economía y carencia alimenticia del municipio.

Problemática identificada

En este momento prevalece una falta de concientización en la importancia de la utilización sustentable de los recursos para promover que generaciones futuras tengan acceso a los mismos, la ventaja que se presenta en San Pedro Nopala es que las mayores fuentes de recursos naturales no están siendo explotadas, lo que permite una regulación eficiente y a tiempo para evitar su uso desmedido, sin embargo es prioritario poder ejercer acciones que protejan estos recursos con la finalidad de poder utilizarlos de manera eficiente y sustentable para mejorar las condiciones de vida de la sociedad local.

Las estrategias de este eje, están incluidas en el mismo proyecto para evitar duplicar funciones o acciones que se vena traducidas en un desgaste innecesario de recursos esta decisión se basa en los principios de administración pública municipal con la finalidad de garantizar que todas las estrategias sean atendidas

de manera integral puesto que representan una misma urgencia en pro de garantizar el desarrollo sustentable de San Pedro Nopala.

Estrategia 5.1

Fomento de actividades productivas en zonas rurales que incentiven el cuidado y la preservación del medio ambiente por parte de sus habitantes mediante la generación de ingresos y empleos estableciendo una relación simbiótica entre ellos (objetivo 5.3).

Líneas de acción:

5.1.1. Fomento de actividades productivas

a. Capacitación técnica para el aprovechamiento del campo

- i. Se revisarán las convocatorias de diversas dependencias federales y estatales que tengan en sus objetivos apoyar al sector primario con programas de subsidios y capacitación para la realización de actividades productivas.
- ii. Se inscribirá a San Pedro Nopala a las convocatorias que según sus objetivos coincidan con el requerido para nuestro municipio y con ello poder gestionar los recursos necesarios para calificar en la convocatoria y salir beneficiados con dicho programa.
- iii. Ejecución de los recursos etiquetados destinados para el desarrollo del campo, logrando con ello una mejora en las condiciones de nuestros campesinos que puedan mejorar su calidad de vida, otorgándonos productos de alta calidad que nos permitan tener una mejor alimentación, traduciéndose en un bienestar general para la población.

Estrategia 5.2

Institucionalización de la política de desarrollo regional sostenible en el gobierno del estado mediante la creación de una Procuraduría de Protección Ambiental. (Objetivo 5.1)

Líneas de acción:

5.2.1. Impulsar políticas de desarrollo sustentable local

- 1) Analizar los posibles problemas ambientales que se puedan presentar en San Pedro Nopala y generar estrategias para preservar los recursos naturales
- 2) Generar un plan de acción que permita sancionar a quien haga mal uso de los recursos naturales
- 3) Promover la concientización sobre la importancia de la preservación y manejo sustentable de los recursos naturales disponibles
- 4) Ser un ejemplo de buen manejo de los recursos naturales para lograr con ello marcar una pauta para el respeto al medio ambiente y preservación de la biodiversidad y con ello promover una política pública de sustentabilidad municipal.
- 5) Promover obras de dignificación de vivienda amigables con el medio ambiente, tal como el Suministro y colocación de infraestructura para la electrificación de vía pública con paneles solares.
- 6) Construcción de sanitarios ecológicos con biodigestor en Yosocuno.

Estrategia 5.3

Promoción del ordenamiento ecológico del territorio oaxaqueño para evitar la sobrecarga de los recursos naturales y disminuir el índice de siniestralidad provocado por fenómenos naturales atípicos (objetivo 5.2).

Líneas de acción:

5.3.1. Promoción del ordenamiento ecológico

- a. Desarrollo de un plan de riesgos para prevención de desastres naturales
 - i. Detección de zonas de riesgo en las que se encuentran asentamientos urbanos
 - ii. Generación de plan de contingencias
 - iii. Localización de zonas de riesgo para evitar que sean habitadas y con ello prevenir posibles desastres naturales.

Estrategia 5.4

Apego irrestricto, actualización y aplicación de la normatividad y regulaciones en materia ambiental, así como de vigilancia y sanción para evitar la violación a la reglamentación por emisiones y contaminación de suelos y agua, la tala clandestina y el tráfico de especies amenazadas (objetivo 5.3).

Líneas de acción:

- 5.4.1. Actualización y aplicación de la normatividad y regulaciones en materia ambiental, así como de vigilancia y sanción para evitar uso indebido de los recursos naturales
 - a. Generación de reglamentos para el cuidado y preservación del medio ambiente y recursos naturales.

Estrategia 5.5

Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas como la reforestación y el monitoreo a los ecosistemas, así como preventivas enfocadas a la educación de la población en materia de cuidado al medio ambiente, las consecuencias del cambio climático y la reducción, reciclaje y reutilización de residuos, que promuevan cambios en los hábitos de consumo, que se incluyan en el marco educativo y se difundan en los medios de información públicos y privados. (Objetivo 5.1).

Líneas de acción:

5.5.1. Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas como la reforestación y preventivas enfocadas a la educación ambiental

- a. Programa de reforestación, prohibición de la caza, y campañas para concientizar a la población en la importancia de cuidar los recursos naturales
 - i. Educación ambiental para la preservación del ecosistema
 - ii. Concientización a la población sobre la importancia que tiene vivir con armonía con el medio ambiente.

Proyecto

Generar un documento guía que incluya reglamentos, políticas públicas locales y principios que garanticen el desarrollo sustentable de San Pedro Nopala de forma tal que las administraciones públicas sucesivas puedan dar continuidad a las acciones garantizando siempre el uso sustentable de nuestros recursos naturales promoviendo con ello que todos los habitantes presentes y futuros puedan tener acceso a los mismos.

En este documento se irán agregando proyectos para el desarrollo sustentable, por ejemplo para la continuidad de alumbrado público solar que no solo mejore el

rendimiento de los recursos financieros locales, sino que se beneficie a la población con el servicio sin mermar los recursos naturales.

Se actualizarán los lineamientos y sanciones a los actos prohibidos para mantenerlo actualizado y que siempre sean castigos acordes a la temporalidad por violar estos acuerdos (caza ilegal, tala inmoderada, extracción sin permiso de algún recurso natural, quema de zonas agrícolas, etc.).

En este documento se pretende generar también un directorio de dependencias que promuevan acciones para el desarrollo sustentable y convocatorias así como lineamientos de proyectos técnicos para garantizar que se ejecuten recursos estatales y federales en este ámbito para beneficiar a nuestro municipio.

Resumen Narrativo de los objetivos del Eje 5. San Pedro Nopala Sustentable		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 5.1. Concientizar a la población en la importancia del uso racional de los recursos naturales para garantizar que las generaciones futuras tengan acceso a los mismos.	ODS 7, 11, 12, 13, 15	ODS 3, 6, 9, 16 y 17
Estrategia 5.2. Institucionalización de la política de desarrollo regional sostenible en el gobierno del estado mediante la creación de una Procuraduría de Protección Ambiental.	7.1, 7.4, 7.5, 11.1, 11.4, 12.1, 12.2, 13.1, 13.2, 15.1, 15.4, 15.6	3.8, 6.1, 9.1, 9.3, 16.3, 17.14, 17.15, 17.16, 17.18
Líneas de acción: 5.2.1. Impulsar políticas de desarrollo sustentable local 1) Analizar los posibles problemas ambientales que se puedan presentar en San Pedro Nopala y generar estrategias para preservar los recursos naturales 2) Generar un plan de acción que permita sancionar a quien haga mal uso de los recursos naturales 3) Promover la concientización sobre la importancia de la preservación y manejo sustentable de los recursos naturales disponibles 4) Ser un ejemplo de buen manejo de los recursos naturales para lograr con ello marcar una pauta para el respeto al medio ambiente y preservación de la biodiversidad y con ello promover una política pública de sustentabilidad municipal. 5) Promover obras de dignificación de vivienda amigables con el medio ambiente, tal como el Suministro y colocación de infraestructura para la electrificación de vía pública con paneles solares. 6) Construcción de sanitarios ecológicos con biodigestor en Yosocuno.		
Estrategia 5.5. Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas como la reforestación y el monitoreo a los ecosistemas, así como preventivas enfocadas a la educación de la población en materia de cuidado al medio ambiente, las	15.1, 15.4, 15.6, 15.7, 15.9	6.1, 9.1, 9.3, 16.3, 17.14, 17.15, 17.16,

consecuencias del cambio climático y la reducción, reciclaje y reutilización de residuos, que promuevan cambios en los hábitos de consumo, que se incluyan en el marco educativo y se difundan en los medios de información públicos y privados.		17.18
<p>Líneas de acción:</p> <p>5.5.1. Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas como la reforestación y preventivas enfocadas a la educación ambiental</p> <p>a. Programa de reforestación, prohibición de la caza, y campañas para concientizar a la población en la importancia de cuidar los recursos naturales</p> <p>i. Educación ambiental para la preservación del ecosistema</p> <p>ii. Concientización a la población sobre la importancia que tiene vivir con armonía con el medio ambiente.</p>		
Objetivo estratégico 5.2. Tener un ordenamiento, normatividad y regulaciones sobre el uso manejo y explotación de los recursos naturales de manera sustentable.	ODS 11 y 13, 15	ODS 1, 2, 3, 6, 7, 9, 12, 15, y 17
Estrategia 5.3. Promoción del ordenamiento ecológico del territorio oaxaqueño para evitar la sobrecarga de los recursos naturales y disminuir el índice de siniestralidad provocado por fenómenos naturales atípicos.	15.1, 15.2, 11.4, 11.6, 13.2, 13.3	1.1, 1.2, 1.3, 6.1, 7.1, 3.8, 9.1, 9.3, 12.1, 14.1, 15.4, 17.13, 17.14, 17.15, 17.16, 17.18
<p>Líneas de acción:</p> <p>5.3.1. Promoción del ordenamiento ecológico</p> <p>a. Desarrollo de un plan de riesgos para prevención de desastres naturales</p> <p>i. Detección de zonas de riesgo en las que se encuentran asentamientos urbanos</p> <p>ii. Generación de plan de contingencias</p> <p>iii. Localización de zonas de riesgo para evitar que sean habitadas y con ello prevenir posibles desastres naturales.</p>		
Estrategia 5.4. Apego irrestricto, actualización y aplicación de la normatividad y regulaciones en materia ambiental, así como de vigilancia y sanción para evitar la violación a la reglamentación por emisiones y contaminación de suelos y agua, la tala clandestina y el tráfico de especies amenazadas.	11.4, 11.6, 11.9, 13.2, 13.3, 15.1, 15.2	1.1, 1.2, 1.3, 6.1, 7.1, 3.8, 9.1, 9.3, 12.1, 14.1, 15.4, 17.13, 17.14, 17.15, 17.16, 17.18
<p>Líneas de acción:</p> <p>5.4.1. Actualización y aplicación de la normatividad y regulaciones en materia ambiental, así como de vigilancia y sanción para evitar uso indebido de los recursos naturales</p> <p>a. Generación de reglamentos para el cuidado y preservación del medio ambiente y recursos naturales.</p>		
Objetivo estratégico 5.3. Generar acciones que fomenten la productividad sustentable para mejorar las condiciones de producción, economía y carencia alimenticia del municipio.	ODS 11 y 13, 15	ODS 1, 2, 3, 6, 7, 9, 12, 15, y 17
Estrategia 5.1 Fomento de actividades productivas en zonas rurales que incentiven el cuidado y la preservación del medio ambiente por parte de sus habitantes mediante la generación de ingresos y empleos estableciendo una relación simbiótica entre ellos (objetivo 5.3).	11.4, 11.6, 11.9, 13.2, 13.3, 15.1, 15.2	1.1, 1.2, 1.3, 6.1, 7.1, 3.8, 9.1, 9.3, 12.1, 14.1, 15.4, 17.13, 17.14, 17.15, 17.16, 17.18
<p>Líneas de acción:</p> <p>5.1.1. Fomento de actividades productivas</p> <p>a. Capacitación técnica para el aprovechamiento del campo</p> <p>i. Se revisarán las convocatorias de diversas dependencias federales y estatales que tengan en sus objetivos apoyar al sector primario con programas de subsidios y capacitación para la realización de actividades productivas.</p> <p>ii. Se inscribirá a San Pedro Nopala a las convocatorias que según sus objetivos coincidan con el requerido para nuestro municipio y con ello poder gestionar los recursos necesarios para calificar en la convocatoria y salir beneficiados con dicho programa.</p>		

iii. Ejecución de los recursos etiquetados destinados para el desarrollo del campo, logrando con ello una mejora en las condiciones de nuestros campesinos que puedan mejorar su calidad de vida, otorgándonos productos de alta calidad que nos permitan tener una mejor alimentación, traduciéndose en un bienestar general para la población.

Tabla XIX. Resumen Narrativo de los objetivos del Eje 5. San Pedro Nopala
Sustentable

Programación y presupuestación

Una efectiva planeación requiere de una programación de actividades, de manera que se pueda observar el avance y las necesidades de aplicar nuevas estrategias o buscar diferentes caminos de alcanzar el objetivo con el máximo aprovechamiento de los recursos, a continuación se presenta la programación de los proyectos incluidos en cada eje del plan municipal:

Programación y Presupuestación de las Acciones del Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Nopala 2020-2022				
Eje 1. San Pedro Nopala Incluyente con Desarrollo Social				
NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
Gestionar ante el ICAPET cursos de actividades productivas que puedan aplicarse en la región que permitan a todas las personas interesadas capacitarse y poder generar recursos a través de la venta de los productos (repostería, piñatas, carpintería, etc.)	2020	Secretaría Municipal	\$ 25,000.00	Erario municipal
Pavimentación con base en pavimento hidráulico del camino de acceso a la población.	2020	Regiduría de Obras Públicas	\$ 1,300,000.00	Mezcla de recursos
Pavimentación con base en pavimento hidráulico de las calles Vicente Guerrero, Hidalgo e Independencia	2020	Regiduría de Obras Públicas	\$ 1,300,000.00	Mezcla de recursos
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	2020	Regiduría de Obras Públicas	\$ 2,000,000.00	Mezcla de recursos
Ampliación de la red de alumbrado público con paneles solares en Yosocuno.	2020	Regiduría de Obras Públicas	\$ 850,000.00	Erario municipal para el traslado de los documentos
Solicitar un telebachillerato comunitario o implementar un Centro de Asesorías Sociales de Preparatoria abierta con la finalidad de otorgar a todos los interesados de nuestra comunidad o comunidades aledañas el servicio a la educación pública obligatoria.	2020	Secretaría Municipal	\$ 10,000.00	Erario municipal para el traslado de los documentos
Promover actividades de rescate de la identidad cultural de nuestras comunidades indígenas	2020	Regiduría de Educación	\$ 50,000.00	Erario municipal, para la generación del proyecto
Generar canales de comercialización para que los artesanos de las comunidades indígenas puedan vender sus productos a un precio más justo y en condiciones más favorables para la mejora de su calidad de vida	2020	Regiduría de Hacienda	\$ 25,000.00	Erario municipal, para la generación del proyecto

H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Nopala, Teposcochula – Oaxaca
2020-2022

Buscar la manera de generar atractivos turísticos culturales que permitan al municipio captar mayores ingresos.	2020	Regiduría de Hacienda	\$ 30,000.00	Erario municipal, para la generación del proyecto
Gestionar ante las dependencias gubernamentales federales y estatales el apoyo para que se implemente un programa de empleo temporal en nuestras comunidades	2020	Secretaría Municipal	\$ 300.00	Erario municipal para el traslado de los documentos
Solicitar ante el Instituto de la Mujer Oaxaqueña cursos y talleres que nos concienticen sobre la importancia de promover oportunidades equitativas para el desarrollo humano, económico, cultural, educativo y social de los hombres y mujeres de San Pedro Nopala.	2020	Secretaría Municipal	\$ 3,000.00	Erario municipal para el traslado de los documentos
Solicitar ante la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas talleres de capacitación para la inclusión social de los grupos étnicos minoritarios que radiquen o convivan con nuestra comunidad.	2020	Secretaría Municipal	\$ 3,000.00	Erario municipal para el traslado de los documentos
Implementación de mecanismos que promuevan y faciliten la participación política de las mujeres y comunidades indígenas, reconociendo su derecho a actuar como sujeto colectivo, para lograr que sean los actores decisivos de su proyecto de desarrollo	2020	Secretaría Municipal	\$ -	Son acciones que deben formar parte de nuestros hábitos

Eje 2. San Pedro Nopala Moderno y Transparente

NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
Acudir al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca a una capacitación para comprender todos los términos de la transparencia en la Administración Pública.	2020	Secretaría Municipal	\$ 3,000.00	Erario municipal para el traslado de los documentos
Replicar los conocimientos adquiridos en la asamblea comunitaria para que todos los habitantes comprendan la importancia de la transparencia gubernamental.	2020	Secretaría Municipal	\$ -	Se puede realizar en las sesiones de cabildo, incluso en una asamblea general
Dar a conocer en los estrados municipales la información más relevante sobre la gestión de recursos y toma de decisiones para mejora en la calidad de vida de San Pedro Nopala.	2020	Secretaría Municipal	\$ -	No aplica
Generar foros de discusión entre los jóvenes del municipio para conocer sus inquietudes y proponer acciones	2020	Secretaría Municipal	\$ -	Se puede llevar a cabo en las asambleas

H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Nopala, Teposcochula – Oaxaca
2020-2022

que mejoren la vida social dentro del municipio				generales o eventos sociales
Eje 3. San Pedro Nopala Seguro				
NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
Consultar a la población en general sobre sus inquietudes y propuestas para mejorar la vida en comunidad a través de encuestas	2020	Secretaría Municipal	\$ -	No aplica
Solicitar ante la Secretaría de Seguridad Pública estatal un curso de capacitación en materia de seguridad para el cuerpo policiaco de San Pedro Nopala	2020	Secretaría Municipal	\$ 3,000.00	Erario municipal, para el traslado del documento
Realizar un curso básico de primeros auxilios para los cuerpos de seguridad municipal en coordinación con el médico que presta sus servicios profesionales en nuestra unidad de salud	2020	Secretaría Municipal	\$ 10,000.00	Pago de honorarios y viáticos a los instructores
Aprobación del Bando de Policía y Gobierno Municipal	2020	Secretaría Municipal	\$ 25,000.00	Erario municipal
Eje 4. San Pedro Nopala Productivo e innovador				
NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
Generar un proyecto municipal que nos permita aprovechar el agua de lluvia para los cultivos, así como conocer otros métodos para captación de recursos hídricos	2020	Regiduría de Obras Públicas	\$ 25,000.00	Erario municipal
Talleres de educación financiera	2020	Secretaría Municipal	\$ 5,000.00	Se pueden planear con los profesores de la comunidad
Realizar un convenio con las instituciones federales y estatales que proporcionan apoyos de capacitación técnica y recursos para la aplicación de nuevas técnicas de agricultura amigables con el medio ambiente	2020	Secretaría Municipal	\$ 5,000.00	Erario público para viáticos y traslado de documentos
Generación de un circuito comercial que permita a los productores locales vender sus productos y con ello reactivar la economía local.	2020	Regiduría de Hacienda	\$ 80,000.00	Erario municipal para la generación del proyecto
Eje 5. San Pedro Nopala Sustentable				

H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Nopala, Teposcochula – Oaxaca
2020-2022

NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
Capacitación técnica para el campo	2020	Secretaría Municipal	\$ 15,000.00	En mezcla de recursos con las dependencias encargadas de este tipo de proyectos
Analizar los posibles problemas ambientales que se puedan presentar en San Pedro Nopala y generar estrategias para preservar los recursos naturales	2020	Secretaría Municipal	\$ -	En tequio durante una asamblea general
Desarrollo de un plan de riesgos para prevención de desastres naturales	2020	Secretaría Municipal	\$ 25,000.00	Erario municipal para la generación del proyecto
Generación de reglamentos para el cuidado y preservación del medio ambiente y recursos naturales	2020	Secretaría Municipal	\$ 25,000.00	Erario municipal
Programa de reforestación, prohibición de la caza, y campañas para concientizar a la población en la importancia de cuidar los recursos naturales	2020	Secretaría Municipal	\$ 80,000.00	En mezcla de recursos con las dependencias encargadas de este tipo de proyectos
Promover obras de dignificación de vivienda amigables con el medio ambiente, tal como el Suministro y colocación de infraestructura para la electrificación de vía pública con paneles solares.	2020	Regiduría de Obras Públicas	\$ 3,800,000.00	Mezcla de recursos
Construcción de sanitarios ecológicos con biodigestor en Yosocuno.	2020	Regiduría de Obras Públicas	\$ 2,500,000.00	Mezcla de recursos

Tabla XX. Cuadro de programación y presupuestación

Metas e Indicadores para el Desarrollo Municipal de San Pedro Nopala

La Meta del Plan Municipal de Desarrollo es lograr impulsar el desarrollo social y económico del municipio, razón por la cual y al ser un periodo de gestión muy breve, propone estrategias a corto plazo que puedan resultar en un impacto positivo a la mayoría de la población.

Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión
Inclusión total, equidad de género y no discriminación (de género, etnia, capacidades diferentes o idioma)	Inclusión total sin distinción de género, etnia o idioma	Porcentaje de quejas de discriminación de las personas de un grupo minoritario con respecto del total de quejas por discriminación	Anual
Erradicación de la pobreza, Hambre cero y Vida digna	Vida digna y saludable para las niñas, niños y adolescentes	Porcentaje de niñas niños y adolescentes que sufren carencia alimentaria, que no tienen acceso a servicios de salud y educación	Semestral
San Pedro Nopala y la globalización	Conectividad	Porcentaje de habitantes que tienen acceso a la telefonía celular e internet dentro del municipio	Anual
	Transparencia y Rendición de cuentas	Número de solicitudes de información pública que llegan al municipio	Mensual
Administración pública eficiente	Ordenamiento jurídico municipal	Avance porcentual en la elaboración de instrumentos jurídicos para la ordenanza municipal (Bando de Policía y Gobierno Municipal, Reglamentos internos, Ordenanzas municipales, etc.)	Mensual
	Servicios públicos de calidad	Avance porcentual de la capacitación del cuerpo de seguridad municipal y de protección civil, así como el número de equipos adquiridos para su labor diaria	Semestral
Crecimiento económico local	Crecimiento económico	Lista de comercios existentes y de nueva creación en el municipio	Mensual
	Sostenibilidad agrícola y ganadera	Porcentaje de productores que forman parte activa de los talleres de capacitación técnica y financiera	Semestral

	Infraestructura digna	Avance porcentual de la ejecución de obras municipales para mejorar la infraestructura social y urbana	Trimestral
Acciones por el clima, desarrollo sustentable y conciencia para las futuras generaciones	Desarrollo sustentable	Número de acciones realizadas para mejorar el uso, aprovechamiento y productividad de los recursos naturales municipales contra el número de sanciones por el uso indebido de dichos recursos	Mensual
	Ordenamiento ambiental	Avance porcentual de los proyectos de ordenamiento territorial y reservas del medio ambiente puestos en marcha	Anual

Tabla XXI. Metas e indicadores para el desarrollo sustentable municipal de San Pedro Nopala 2020-2022

Seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Nopala, Oaxaca

Partiendo de la premisa de que la supervisión es parte del seguimiento, es necesario contar con una matriz que facilite la observación de los avances y las acciones que se requiere llevar a cabo para poder mejorar el desarrollo de las estrategias y con ello poder promover el alcance del objetivo de la Planeación Municipal, por lo cual se realizará un cuadro de observación por cada Eje del Plan Municipal que deberá ser rellenada en conjunto con la población en una asamblea comunitaria.

Para poder realizar el seguimiento y evaluación de las metas desarrolladas para el presente instrumento de administración pública, se definen tres momentos por cada meta, que son Avance inaceptable, avance medianamente aceptable y avance aceptable.

Nivel de avance de la meta	Líneas de acción
<p>Avance de menos del 25% (INACEPTABLE)</p>	<p>Si las metas están en nivel inaceptable, se debe analizar la situación de por qué no se está avanzando, si es por causas ajenas a la administración pública municipal, se debe establecer un plan de acción para poder atenderla cuando las condiciones mejoren pero sin dejarla desatendida por completo, si las causas son falta de recursos (técnicos, humanos o financieros) se debe realizar un reacondicionamiento de las acciones y cronogramas para permitir su pronta atención, pero se debe prestar especial interés para evitar que estas metas queden desatendidas</p>
<p>Avance de 26 al 74% (MEDIANAMENTE ACEPTABLE)</p>	<p>En este punto, se debe ejecutar un plan de mejora que permita incrementar positivamente la acción actual para garantizar el cumplimiento de la meta y con ello representar un avance real de la meta, se debe prestar mucha atención en este momento para evitar que el avance se estanque o se retrase y la convierta en una meta con avance inaceptable</p>
<p>Avance del 75% y más (ACEPTABLE)</p>	<p>En este avance, solamente resta mantener las acciones para garantizar la continuidad del alcance de la meta, en este punto se debe realizar una actualización de las metas que han llegado al 100% de su cumplimiento y con ello dar paso a las metas de continuidad para ampliar la cobertura de los objetivos globales y estrategias transversales.</p>

Tabla XXII. Indicadores de avance de las metas de San Pedro Nopala 2020-2022

H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Nopala, Teposcoquila – Oaxaca
2020-2022

Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	Avance de menos del 25% (INACEPTABLE)	Avance de 26 al 74% (MEDIANAMENTE ACEPTABLE)	Avance del 75% y más (ACEPTABLE)
Inclusión total, equidad de género y no discriminación (de género, etnia, capacidades diferentes o idioma)	Inclusión total sin distinción de género, etnia o idioma	Porcentaje de quejas de discriminación de las personas de un grupo minoritario con respecto del total de quejas por discriminación	Anual	No se atienden las quejas de este rubro, no hay quien las reciba	Se reciben las quejas y se da una respuesta rápida pero no hay seguimiento	Las quejas son atendidas y se les da seguimiento puntual para reducir su incidencia
Erradicación de la pobreza, Hambre cero y Vida digna	Erradicación de la pobreza, vida digna y saludable para las niñas, niños y adolescentes	Porcentaje de niñas niños y adolescentes que sufren carencia alimentaria, que no tienen acceso a servicios de salud y educación	Semestral	No se tiene padrón de beneficiarios	Se realizan acciones locales para incentivar a los habitantes a participar en programas federales de apoyos	Se apoya de manera local a los habitantes para que generen cultivos de autoconsumo y se apoya a productores para recibir recursos de distintas fuentes
San Pedro Nopala y la globalización	Conectividad	Porcentaje de habitantes que tienen acceso a la telefonía celular e internet dentro del municipio	Anual	Se carece de telefonía móvil e internet	Solo se puede tener acceso a estas telecomunicaciones en la cabecera municipal	Se han instalado antenas de servicio que promueven el acceso del 80% de la población y más a telefonía celular e internet
	Transparencia y Rendición de cuentas	Número de solicitudes de información pública que llegan al municipio	Mensual	No se atienden las solicitudes de información	Se atienden las solicitudes de información pero no se hace un seguimiento particular a cada una	Se lleva un registro de las solicitudes de información y las respuestas entregadas por medio y fecha de atención
Administración pública eficiente	Ordenamiento jurídico municipal	Avance porcentual en la elaboración de instrumentos jurídicos para la ordenanza municipal (Bando de Policía y Gobierno Municipal, Reglamentos internos, Ordenanzas municipales, etc.)	Mensual	Se encuentra en aprobación el Plan de desarrollo Municipal	Se ha aprobado el Plan de Desarrollo Municipal y el Bando de Policía y Gobierno Municipal	Se cuenta con todos los instrumentos de ordenamiento jurídico aprobados y vigentes
	Servicios públicos de calidad	Avance porcentual de la capacitación del cuerpo de seguridad municipal y de protección civil, así como el número de equipos	Semestral	Se cuenta con un cuerpo de policía municipal y protección civil municipal	Se cuenta con capacitaciones al cuerpo policiaco y de protección civil municipal	El cuerpo de policía y protección civil municipal cuenta con más del 90% de su equipamiento requerido

H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Nopala, Teposcoquila – Oaxaca
2020-2022

		adquiridos para su labor diaria				
Crecimiento económico local	Crecimiento económico	Lista de comercios existentes y de nueva creación en el municipio	Mensual	Se cuenta con un padrón de comerciantes	Se tiene un padrón de comerciantes y su respectivo permiso con periodo de vigencia	El 100% del padrón comercial tiene un permiso de comercio debidamente actualizado y vigente al año en operación
	Sostenibilidad agrícola y ganadera	Porcentaje de productores que forman parte activa de los talleres de capacitación técnica y financiera	Semestral	Se cuenta con un padrón de productores agrícolas y ganaderos	La población produce para autoconsumo	Todos los productores tienen la capacidad de comercializar sus productos en un espacio municipal seguro y regulado debidamente
	Infraestructura digna	Avance porcentual de la ejecución de obras municipales para mejorar la infraestructura social y urbana	Trimestral	Se priorizaron las obras en tiempo y forma	Hay un avance del 50% en la ejecución de las obras priorizadas	Se tiene un avance del 90% y más de las obras priorizadas
Acciones por el clima, desarrollo sustentable y conciencia para las futuras generaciones	Desarrollo sustentable	Número de acciones realizadas para mejorar el uso, aprovechamiento y productividad de los recursos naturales municipales contra el número de sanciones por el uso indebido de dichos recursos	Mensual	Se tiene la iniciativa de concientizar a la población y comercios de la importancia del desarrollo sustentable	Se llevan a cabo talleres y acciones para reducir la huella ecológica municipal	Se han generado obras de infraestructura, proyectos y políticas públicas para fomentar el desarrollo sustentable de San Pedro Nopala
	Ordenamiento ambiental	Avance porcentual de los proyectos de ordenamiento territorial y reservas del medio ambiente puestos en marcha	Anual	Se desconoce el estado de los recursos naturales disponibles	Se cuenta con un inventario real de los recursos naturales y su uso, manejo y explotación está regulado	Se tiene un atlas de riesgo, reglamentación de uso, manejo y explotación de recursos naturales y se incentivan acciones para el manejo sustentable de los mismos

Tabla XXIII. Evaluación y seguimiento de las metas de San Pedro Nopala 2020-2022

Anexos

- 1. Matriz de consistencia de planeación municipal**
- 2. Memoria Fotográfica**
- 3. Actas**
 - a. Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo por el H. Ayuntamiento de San Pedro Nopala
 - b. Acta de Validación del Plan Municipal de Desarrollo por el Consejo de Desarrollo Municipal
 - c. Acta de Priorización de Obras Municipales

Anexo 1. Matriz de Consistencia

EjeTema / Problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	OD S	Meta s ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje 1. San Pedro Nopala Incluyente con Desarrollo Social	Objetivo estratégico 1.5. Fomentar una vida digna, saludable y feliz a nuestros niños, niñas, y adolescentes	Estrategia 1.2. Realizar obras de infraestructura municipal que permitan el apoyo a mejores oportunidades de convivencia, traslado, comercio, etc.	1.2.1	Las vías de comunicación terrestre se encuentran en mal estado y se imposibilita su uso en temporada de lluvias	Pavimentación con base en pavimento hidráulico del camino de acceso a la población.	OD S 3, 5, 9, 5, 10, 16 y 17	3.7, 4.8, 9.1, 5.9, 10.1, 16.3, 17.6	Garantizar la comunicación y acceso a la población aun en tiempos de lluvia	700	Vida digna y saludable para las niñas, niños y adolescentes	\$1,300,000.00	Mezcla de recursos	2020
Eje 1. San Pedro Nopala Incluyente con Desarrollo Social	Objetivo estratégico 1.5. Fomentar una vida digna, saludable y feliz a nuestros niños, niñas, y adolescentes	Estrategia 1.2. Realizar obras de infraestructura municipal que permitan el apoyo a mejores oportunidades de convivencia, traslado, comercio, etc.	1.2.2	Hay hogares que carecen del servicio del sistema eléctrico provocando que su calidad de vida no sea óptima	Pavimentación con base en pavimento hidráulico de las calles Vicente Guerrero, Hidalgo e Independencia	OD S 3, 5, 9, 5, 10, 16 y 17	3.7, 4.8, 9.1, 5.9, 10.1, 16.3, 17.6	Garantizar el buen estado de las principales vías de comunicación terrestre de nuestra población	700	Vida digna y saludable para las niñas, niños y adolescentes Servicios Públicos de calidad	\$1,300,000.00	Mezcla de recursos	2020
Eje 1. San Pedro Nopala Incluyente con Desarrollo Social	Objetivo estratégico 1.5. Fomentar una vida digna, saludable y feliz a nuestros niños, niñas, y adolescentes	Estrategia 1.2. Realizar obras de infraestructura municipal que permitan el apoyo a mejores oportunidades de convivencia, traslado, comercio, etc.	1.2.3	Hay hogares que carecen del servicio del sistema eléctrico provocando que su calidad de vida no sea óptima	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	OD S 3, 5, 9, 5, 10, 16 y 17	3.7, 4.8, 9.1, 5.9, 10.1, 16.3, 17.6	Brindar oportunidades de acceso a una mejora de la calidad de vida, sin mermar los recursos naturales	75	Vida digna y saludable para las niñas, niños y adolescentes Servicios Públicos de calidad	\$2,000,000.00	Mezcla de recursos	2020
Eje 1. San	Objetivo	Estrategia 1.2.	1.2.4	La falta de	Ampliación	OD	3.7,	Garantizar	700	Vida digna y	\$	Erario	2020

H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Nopala, Teposcoquila – Oaxaca
2020-2022

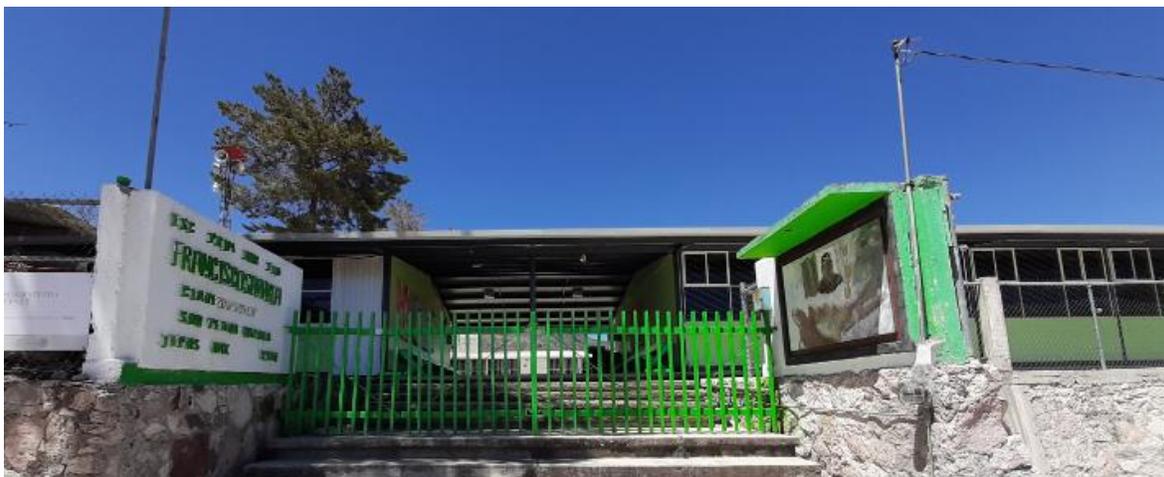
Pedro Nopala Incluyente con Desarrollo Social	estratégico 1.5. Fomentar una vida digna, saludable y feliz a nuestros niños, niñas, y adolescentes	Realizar obras de infraestructura municipal que permitan el apoyo a mejores oportunidades de convivencia, traslado, comercio, etc.		alumbrado público provoca inseguridad en la región, no por la delincuencia pero si por algún accidente que se pueda suscitar debido a la falta de alumbrado	de la red de alumbrado público con paneles solares en Yosocuno.	S 3, 5, 9, 10, 15 y 17	4.8, 9.1, 5.9, 10.1, 16.3, 17.6	un acceso al servicio público que brinde a su vez un sentido de seguridad en las calles de la población de forma sustentable		saludable para las niñas, niños y adolescentes Servicios Públicos de calidad Desarrollo Sustentable	850,000.00	municipal para el traslado de los documentos	
Eje 4. San Pedro Nopala Productivo e Innovador	Objetivo estratégico 4.1. Reactivación económica local para incrementar la calidad de vida	Estrategia 4.1 Captación de agua y optimización de recursos para la agricultura	4.1.2	Falta de acceso al agua potable en tiempos de sequía	Construcción de olla para captación de agua pluvial	OD S 1, 4, 12, 2, 6, 10 y 17	1.2, 1.3, 1.4, 12.1, 12.2, 2.1, 2.3, 6.1, 17.14, 17.18	Brindar oportunidades de acceso a una mejora de la calidad de vida, sin mermar los recursos naturales	700	Sostenibilidad agrícola y ganadera Servicios Públicos de calidad	\$ 25,000.00	Erario municipal	2020
Eje 4. San Pedro Nopala Productivo e Innovador	Objetivo estratégico 4.1. Reactivación económica local para incrementar la calidad de vida	Estrategia 4.1 Captación de agua y optimización de recursos para la agricultura	4.1.2	La falta de alumbrado público genera un ambiente de inseguridad	Colocación de infraestructura para la electrificación de vía pública con paneles solares.	OD S 1, 4, 12, 2, 6, 10 y 17	1.2, 1.3, 1.4, 12.1, 12.2, 2.1, 2.3, 6.1, 17.14, 17.18	Garantizar un acceso al servicio público que brinde a su vez un sentido de seguridad en las calles de la población de forma sustentable	700	Sostenibilidad agrícola y ganadera	\$3,800,000.00	Mezcla de recursos	2020

H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Nopala, Teposcoquila – Oaxaca
2020-2022

Eje 5. San Pedro Nopala Sustentable	Objetivo estratégico 5.1. Concientizar a la población en la importancia del uso racional de los recursos naturales para garantizar que las generaciones futuras tengan acceso a los mismos	Estrategia 5.2. Institucionalización de la política de desarrollo regional sostenible en el gobierno del estado mediante la creación de una Procuraduría de Protección Ambiental.	5.2.1	Se carece de un sistema de drenaje por lo cual, se requiere un sistema de saneamiento para los baños de las casas de la comunidad de Yosocuno	Construcción de sanitarios ecológicos con biodigestor en Yosocuno.	OD S 7, 11, 12, 13, 15, 16 y 17	7.1, 7.4, 7.5, 11.1, 11.4, 12.1, 12.2, 13.1, 13.2, 15.1, 15.4, 15.6, 3.8, 6.1, 9.1, 9.3, 16.3, 17.14, 17.15, 17.16, 17.18	Brindar oportunidades de acceso a una mejora de la calidad de vida, sin mermar los recursos naturales	75	Desarrollo Sustentable	\$2,500,000.00	Mezcla de recursos	2020
Eje 4. San Pedro Nopala Productivo e Innovador	Objetivo estratégico 4.1. Reactivación económica local para incrementar la calidad de vida	Estrategia 4.1 Captación de agua y optimización de recursos para la agricultura	4.1.2	El funcionamiento del sistema de agua potable requiere de una fuente de energía constante, al no contar con la infraestructura, se busca implementar una energía limpia	Mejoramiento del Sistema de agua potable con Paneles Solares	OD S 1, 4, 12, 2, 6, 10 y 17	1.2, 1.3, 1.4, 12.1, 12.2, 2.1, 2.3, 6.1, 17.14, 17.18	Generar las condiciones adecuadas para que el sistema de agua potable pueda funcionar sin afectar nuestros recursos naturales	75	Sostenibilidad agrícola y ganadera Servicios Públicos de calidad Desarrollo Sustentable	\$ 750,000.00	Mezcla de recursos	2020

Tabla XXV. Matriz de consistencia de planeación municipal San Pedro Nopala 2020-2022

Anexo 2. Memoria fotográfica.





ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN PEDRO NOPALA, TEPOSCOLULA, OAXACA 2020-2022.

En el Municipio de San Pedro Nopala, perteneciente al distrito de Teposcolula, Oaxaca, siendo las 09:00 horas, del día uno de marzo del año dos mil veintiuno, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en San Pedro Nopala; el ciudadano Arturo López López, presidente municipal y los ciudadanos Felipe Rivera Velasco, Síndico Municipal; Benito Rojas Santiago, Regidor de Hacienda; Alejandro Bravo Cruz, Regidor de Obras; Araceli Santiago Rivera, Regidora de Seguridad; concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de Exponer, analizar y en su caso aprobar el Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Nopala 2020-2022, lo anterior en apego a lo establecido en el los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción I, 48 49, 50, 68, párrafo primero, fracción IV, y demás aplicables, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA-----

Primero. Pase de Lista.

Segundo. Declaratoria del Quórum.

Tercero. Instalación Legal de la Sesión.

Cuarto. Aprobación del Orden de Día.

Quinto. Lectura del acta anterior.

Sexto. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta anterior.

Séptimo. Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Nopala 2020-2022.

Octavo. Clausura de la Sesión.

Acto seguido, el Presidente Municipal, procede como sigue:

Desarrollo de la Sesión-----

Primero. Pase de Lista. Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el ciudadano Arturo López López, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Nopala, Teposcolula, Oaxaca; manifiesta que como primer punto a desarrollar, es realizar el pase de lista con la finalidad de verificar si se encuentran presentes los concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio mencionado; como así lo dispone el artículo 46, último párrafo y 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón, se hace constar que se encuentran presentes, los Concejales siguientes:

1. Ciudadano Arturo López López, Presidente Municipal;
2. Ciudadano Felipe Rivera Velasco, Sindico Municipal
3. Ciudadano Benito Rojas Santiago, Regidor de Hacienda;
4. Ciudadano Alejandro Bravo Cruz, Regidor de Obras;
5. Ciudadana Araceli Santiago Rivera, Regidora de Seguridad;

Segundo. Declaratoria del Quórum. Una vez concluido el pase de lista, estando presentes todos los integrantes del Ayuntamiento Constitucional, el C. Arturo López López, Presidente Municipal, con fundamento en lo que disponen los artículos 36 y 48 párrafo primero, ambos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca manifiesta que "existe quórum legal" requerido para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria de Cabildo; por lo cual se pasa al siguiente punto.

Tercero. Instalación Legal de la Sesión. En uso de la palabra el Presidente Municipal C. Arturo López López, con fundamento en los artículos 36 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: siendo las 09:00 horas, del día 01 de marzo del año dos mil veintiuno, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de San Pedro Nopala, Teposcolula, Oaxaca, y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al siguiente punto.

Arturo López López
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Nopala, Oax.
2020 - 2022

Benito Rojas Santiago
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Nopala, Oax.
2020 - 2022

Benito Rojas Santiago
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro Nopala, Oax.
2020 - 2022

Alejandro Bravo Cruz
REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Pedro Nopala, Oax.
2020 - 2022

Araceli Santiago Rivera
REGIDURÍA DE SEGURIDAD
Mpio. San Pedro Nopala, Oax.
2020 - 2022

Arturo López López
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Nopala, Oax.
2020 - 2022

Cuarto. Aprobación del Orden del Día. Compañeros Concejales, una vez acreditada la asistencia legal necesaria, así como el quórum legal y la instalación legal de la sesión; es necesario como así lo dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someter a su consideración la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo por tal razón y en mi carácter de Presidente Municipal en funciones, conforme lo disponen el artículo 50, en relación con los artículos 48, párrafo segundo y 68, párrafo primero, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someto a su consideración el Orden del Día precisado con anterioridad, para el efecto de que los que estén de acuerdo con el mismo lo manifiesten con voz y voto y los que no se abstengan de realizar lo señalado; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de 5 votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente acta de Sesión de Cabildo.

Quinto. Lectura del Acta Anterior. En uso de la palabra el Ciudadano Arturo López López, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Nopala, Teposcolula, Oaxaca; exponiendo que para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por la totalidad de los concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno. Enseguida y una vez aprobada la lectura al Acta de Cabildo anterior, la Ciudadana Secretaria Municipal en funciones, procede a la lectura del acta anterior. Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.

Sexto. Cumplimiento de los acuerdos anteriores. Continuando con el Orden del Día, el Ciudadano Arturo López López, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Nopala, Teposcolula, Oaxaca, señala que dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 50, párrafo primero, en relación con los Artículos 48, párrafo segundo y 68, párrafo primero, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es importante realizar en forma colegiada la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior llevada a cabo el día 18 del mes febrero del año en curso; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por mayoría de votos de los concejales que integramos este Cuerpo Colegiado de Gobierno Municipal, quedando superado dicho punto.

Séptimo. Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Nopala 2020-2022, considerando que se ha cumplido la normatividad para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y en marco de los artículos, 43, fracción XV y 47 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal, artículos 5, 7 y 26, de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca y el artículo 24, inciso b del Bando de Policía Municipal de San Pedro Nopala vigente, asimismo se ordena a la Secretaria Municipal la publicación en los estrados del mismo.

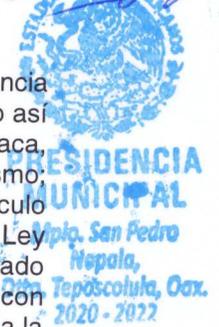
Octavo: Una vez desahogados todos los puntos, se declara clausurada la Sesión, siendo las 13:00 horas del día 01 del mes de marzo del año dos mil veintiuno, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar.

Damos fe de los acuerdos tratados y llevados en la presente Sesión de Cabildo.

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Nopala, Teposcolula, Oaxaca para el periodo 2020-2022.

Arturo López López



Arturo López López



Bertha



Arturo López López



Arturo López López



Arturo López López

C. ARTURO LÓPEZ LÓPEZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
SAN PEDRO NOPALA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. San Pedro
Nopala,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022



Felipe Rivera Velasco

C. FELIPE RIVERA VELASCO

SÍNDICO MUNICIPAL

**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. San Pedro
Nopala,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

Benito Rojas Santiago

C. BENITO ROJAS SANTIAGO

REGIDOR DE HACIENDA

**REGIDURÍA DE
HACIENDA**
Mpio. San Pedro
Nopala,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022



Alejandro Bravo Cruz

C. ALEJANDRO BRAVO CRUZ

REGIDOR DE OBRAS

**REGIDURÍA
DE OBRAS**
Mpio. San Pedro
Nopala,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

Araceli Santiago Rivera

C. ARACELI SANTIAGO RIVERA

REGIDORA DE SEGURIDAD



Luiz Aurora López López

C. LUZ AURORA LÓPEZ LÓPEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. San Pedro
Nopala,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

**REGIDURÍA DE
SEGURIDAD**
Mpio. San Pedro
Nopala,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022